



IAEA

60 años

Átomos para la paz y el desarrollo

Conferencia General

GC(60)/OR.4

Diciembre de 2017

Distribución general

Español

Original: inglés

Sexagésima reunión ordinaria

Sesión plenaria

Acta de la cuarta sesión

*celebrada en la Sede del Organismo (Viena)
el martes 27 de septiembre de 2016, a las 15.00 horas*

Presidente: Dato' Adnan OTHMAN (Malasia)

Más adelante: Sra. ALIFERI (Grecia)

Sr. BATJARGAL (Mongolia)

Sr. ZAROUG (Sudán)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
7	Debate general e <i>Informe Anual de 2015</i>	1-284
	Declaraciones de los delegados de:	
	Canadá	1-14
	Francia	15-24
	Italia	25-36
	República de Corea	37-47
	Viet Nam	48-53
	Austria	54-61

¹ GC(60)/20.

Índice (continuación)

	Párrafos
Cuba	62-69
Georgia	70-77
Costa Rica	78-87
Botswana	88-92
República Democrática Popular Lao	93-96
Perú	97-103
Singapur	104-112
República Dominicana	113-123
Australia	124-132
Tailandia	133-142
Venezuela, República Bolivariana de	143-153
Croacia	154-160
Bélgica	161-167
Mongolia	168-175
Eslovenia	176-180
Países Bajos	181-190
Suecia	191-199
Estonia	200-209
Côte d'Ivoire	210-215
Sudáfrica	216-224
Etiopía	225-231
Burkina Faso	232-239
Marruecos	240-253
Líbano	254-264
Euratom	265-274
AAEA	275-284

Abreviaciones utilizadas en la presente acta:

AAEA	Organismo Árabe de Energía Atómica
ACR	Acuerdo de Cooperación Regional para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares
AEN de la OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos/Agencia para la Energía Nuclear
AFCONE	Comisión Africana de Energía Nuclear
AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares
Agenda 2030	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
ANNuR	red árabe de reguladores nucleares
ARASIA	Acuerdo de Cooperación en los Estados Árabes de Asia para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares
ARCAL	Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe
ARSN	Autoridad Nacional de Protección Radiológica y de Seguridad Nuclear
ARTEMIS	Servicio de Examen Integrado para la Gestión de Desechos Radiactivos y de Combustible Gastado, la Clausura y la Rehabilitación
ASA	acuerdo de salvaguardias amplias
ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
ASEANTOM	Red de la ASEAN de Órganos Reguladores de la Energía Atómica
BR2	Reactor Belga 2
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CNE	concepto a nivel de los Estados
Convención Conjunta	Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos
CPFMN	Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares
CT	cooperación técnica
Declaración de Viena	Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear

Abreviaciones utilizadas en la presente acta (continuación):

EDF	Electricité de France
END	ensayo no destructivo
Euratom	Comunidad Europea de la Energía Atómica
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
FINAS	Sistema de Notificación y Análisis de Incidentes relacionados con el Combustible
FORO	Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares
FSFN	Fondo de Seguridad Física Nuclear
GNSSN	Red Mundial de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física
ICERR	Centros de Excelencia Internacionales Basados en Reactores de Investigación
IMLTN	Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear
INEX	ejercicio internacional de emergencia nuclear
INFCIRC	circular informativa
INIR	Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear
INSARR	Evaluación Integrada de la Seguridad de Reactores de Investigación
INSEN	Red Internacional de Enseñanza sobre Seguridad Física Nuclear
INSSP	plan integrado de apoyo a la seguridad física nuclear
IPPAS	Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física
IRRS	Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria
IRSRR	Sistema de Notificación de Incidentes para Reactores de Investigación
ITDB	Base de Datos sobre Incidentes y Tráfico Ilícito
ITER	Reactor Termonuclear Experimental Internacional
MNOAL	Movimiento de los Países No Alineados
MPN	marco programático nacional
MYRRHA	reactor de investigación híbrido de fines múltiples para aplicaciones de alta tecnología
NBS	normas básicas de seguridad
NUSIMS	Sistema de Gestión de la Información sobre Seguridad Física Nuclear
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible

Abreviaciones utilizadas en la presente acta (continuación):

OPANAL	Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe
OSART	Grupo de Examen de la Seguridad Operacional
P5+1	los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas más Alemania
PACT	Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer
PAIC	Plan de Acción Integral Conjunto
PPC	protocolo sobre pequeñas cantidades
PRCE	preparación y respuesta para casos de emergencia
programa de CT	programa de cooperación técnica
RASIMS	Sistema de Gestión de la Información sobre Seguridad Radiológica
ReNuAL	Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares
RPDC	República Popular Democrática de Corea
SADC	Comunidad del África Meridional para el Desarrollo
SALTO	Programa Extrapresupuestario sobre Aspectos de Seguridad de la Explotación a Largo Plazo de Reactores Moderados por Agua
SARIS	Autoevaluación de la Infraestructura de Reglamentación en materia de Seguridad
Séptima Reunión de Examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear	Séptima Reunión de Examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear
SMR	reactor modular pequeño
TIE	técnica de los insectos estériles
TNP	Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
TPCE	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
Tratado de Bangkok	Tratado sobre el Establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Sudoriental
TRIGA	Capacitación, Investigación, Isótopos, General Atomics
UE	Unión Europea
UPE	uranio poco enriquecido
VETLAB	laboratorio de diagnóstico veterinario
ZLAN	zona libre de armas nucleares

7. Debate general e *Informe Anual de 2015* (continuación) (GC(60)/9 e información adicional)

1. La Sra. RUDD (Canadá) afirma que la energía nucleoelectrica es una forma de energía tecnológica y físicamente segura, limpia y de bajas emisiones que podría contribuir a cumplir los compromisos en materia de cambio climático, especialmente los alcanzados en 2015 en París.

2. El Canadá es líder mundial en ciencia y tecnología nucleares, y sus actividades abarcan desde la extracción del uranio hasta el desarrollo de las tecnologías de reactores y la prestación de servicios de clausura. Los directivos de varias compañías importantes y de la Asociación Nuclear Canadiense forman parte de la delegación del Canadá en la Conferencia General. Además, se están realizando importantes inversiones en la esfera de la ciencia y la tecnología nucleares, destinadas a intensificar la colaboración y mejorar el servicio que se presta a los clientes comerciales. Se invertirán 800 millones de dólares en la infraestructura nacional de laboratorios nucleares, y el Canadá se ha propuesto doblar su inversión en tecnologías de energía limpia. El Canadá desea colaborar con otros países para desarrollar la tecnología nuclear más allá de sus límites actuales en beneficio de la humanidad, por lo que está creando una red de asociados nucleares y ampliando la cooperación con gobiernos, laboratorios, órganos reguladores y empresas de otros Estados.

3. La política nuclear canadiense se sustenta en dos pilares fundamentales: el compromiso de utilizar la energía nuclear para fines pacíficos y el reconocimiento de que las aplicaciones nucleares contribuyen al logro de los ODS. Por ese motivo, el Canadá se enorgullece de aportar 2,3 millones de dólares al proyecto ReNuAL mediante la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos, que se destinarán a subsanar los déficits de financiación y a apoyar la modernización y renovación del Laboratorio de Lucha contra Plagas de Insectos y el Laboratorio Modular Flexible.

4. El Canadá se toma en serio sus responsabilidades en materia de seguridad tecnológica y física y no proliferación, y ha demostrado su compromiso en ese sentido adoptando medidas a escala nacional y asumiendo el liderazgo internacional. Es un honor que el Canadá haya sido seleccionado para presidir la Séptima Reunión de Examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear. Durante su presidencia, fomentará la apertura y la transparencia en el ámbito de la seguridad tecnológica nuclear; la oradora está segura de que la Reunión de Examen va a ser un éxito y permitirá promover los objetivos de la Convención sobre Seguridad Nuclear.

5. El Canadá cree firmemente en los beneficios de las misiones de exámenes por homólogos del Organismo, que han contado con la participación y la iniciativa de sus expertos, y continuará acogéndolas, fortaleciendo, así, la seguridad nuclear mundial a través de la cooperación, la rendición de cuentas y la transparencia.

6. En 2015 el Canadá expresó su satisfacción por la publicación del informe del Director General sobre el accidente de Fukushima Daiichi. El siguiente paso lógico será desarrollar una estrategia de seguridad nuclear que se prolongue a lo largo de varios años a fin de garantizar que las enseñanzas extraídas del accidente sirvan de base para crear una cultura de mejora permanente.

7. El Canadá valora que el Director General se haya comprometido a celebrar en 2016 una reunión de puntos de contacto de los Estados Parte en la Enmienda de la CPFMN, a la que tiene previsto contribuir de forma activa.

8. En la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Washington anteriormente ese año, distintos líderes reafirmaron el papel central que desempeña el Organismo en el fortalecimiento de la arquitectura internacional de seguridad física nuclear. El Canadá felicita al Organismo por asistir a los Estados Miembros en su labor para cumplir con sus obligaciones en materia de seguridad física nuclear. Su país lleva desde 2004 aportando conocimientos especializados y brindando apoyo técnico a otros Estados Miembros, ha contribuido con más de 31 millones de dólares al FSFN y se compromete a mantener su apoyo en una esfera tan crítica.

9. La semana anterior el Canadá acogió la primera reunión del Grupo de Contacto sobre Seguridad Física Nuclear, cuyo objetivo es promover la aplicación de los compromisos adquiridos en materia de seguridad física nuclear y fortalecerla en todo el mundo. El Canadá insta a los Estados que todavía no se hayan incorporado al Grupo de Contacto a que consideren la posibilidad de hacerlo.

10. La próxima Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear ofrecerá una importante oportunidad para hacer balance de los logros alcanzados, y permitirá que los participantes se centren en los compromisos y las medidas necesarios para afrontar nuevas amenazas y dificultades en la esfera de la seguridad física nuclear y mitigar la amenaza que supone el terrorismo nuclear. La conferencia también permitirá a la Secretaría obtener orientación adicional para poder formular el plan de seguridad física nuclear para 2018-2021.

11. El Canadá acoge con agrado las iniciativas centradas en aumentar los conocimientos de los Estados Miembros sobre el CNE, concepto en virtud del cual, en estrecha consulta con los Estados Miembros, el Organismo mantendrá y mejorará la eficiencia y eficacia, sin dejar de centrarse en esferas de gran importancia para las salvaguardias, a fin de fortalecer el sistema de salvaguardias y garantizar su sostenibilidad y eficacia en relación con el costo.

12. El Canadá condena enérgicamente el quinto ensayo nuclear efectuado por la RPDC anteriormente ese mes, que contraviene el derecho internacional y amenaza seriamente la paz y la seguridad física regionales e internacionales. El Canadá hace un llamamiento a la comunidad internacional a que se mantenga firme en su propósito de impedir esos actos y a que siga promoviendo los beneficios positivos de las aplicaciones nucleares. Las medidas adoptadas por la RPDC para aumentar su capacidad en materia de armas nucleares debilitan el régimen mundial de no proliferación y son prueba de un menosprecio impasible ante la seguridad tecnológica y física de su propio pueblo y de los Estados vecinos. El Canadá condena de manera inequívoca los intentos sucesivos de la RPDC de desarrollar un sistema vector de armas nucleares y hace un llamamiento a ese país a que cumpla plenamente y de manera inmediata con las obligaciones internacionales contraídas, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, cumpla el TNP, respete los compromisos dimanantes de la Declaración Conjunta formulada en la cuarta ronda de conversaciones entre las seis partes en 2005, y retome el diálogo con el fin de alcanzar una solución diplomática pacífica. El Canadá apoya la labor realizada por el Organismo para monitorizar la situación nuclear de la RPDC y su disposición a reanudar las actividades de verificación. El país de la oradora seguirá apoyando a la República de Corea, el Japón y otros asociados de la región, y examinará la posibilidad de poner en práctica más iniciativas conjuntamente con la comunidad internacional.

13. En relación con Siria, si bien el Canadá reconoce que la actual situación del país en materia de seguridad y humanitaria es grave y es causa de honda preocupación, considera que las autoridades sirias podrían esforzarse más para rectificar el incumplimiento por el país de sus obligaciones de salvaguardias, hecho del que viene informando la Secretaría a la Junta con regularidad. Por consiguiente, el Canadá pide al Organismo que se siga ocupando de esa cuestión hasta que se haya dado una respuesta definitiva a las cuestiones sin resolver relativas a las actividades de Siria en el pasado, y a Siria, que coopere con el Organismo y cumpla íntegramente las obligaciones contraídas en virtud del TNP.

14. El Canadá da las gracias a la UE y al P5+1 por haber tomado la iniciativa en la cuestión relativa al programa nuclear de la República Islámica del Irán y aplaude los avances conseguidos desde la aplicación del PAIC. El Canadá confía en que esos avances perseveren mientras el acuerdo siga vigente y en que el Irán facilite al Organismo el acceso necesario para que pueda ofrecer garantías de la no desviación de materiales nucleares y de la inexistencia de actividades no declaradas. El Organismo desempeñará un papel clave para verificar que el Irán cumpla los compromisos asumidos en virtud del PAIC, creando así confianza en que las actividades nucleares del Irán son de carácter exclusivamente pacífico. El Canadá ve con agrado la aplicación provisional por el Irán del protocolo adicional y señala que su pronta ratificación constituirá una medida importante de creación de confianza para la comunidad internacional.

15. El Sr. VERWAERDE (Francia), tras mencionar que el año se ha caracterizado por la aplicación del Acuerdo de Viena sobre la verificación y monitorización de las actividades nucleares del Irán, pide que se vigile que todas las disposiciones del acuerdo se vayan aplicando rigurosamente a lo largo del tiempo. Si bien las Partes y la Comisión Conjunta tienen responsabilidades especiales al respecto, compete a la comunidad internacional en su conjunto velar por que el acuerdo se aplique debidamente. Francia insta al OIEA a facilitar en sus informes y reuniones técnicas toda la información requerida de forma que se puedan vigilar de manera exacta y precisa los compromisos contraídos por el Irán. La aplicación transparente del Acuerdo de Viena constituye la mejor garantía de su viabilidad y el medio más fiable para restablecer la confianza.

16. El aumento del número de actos de provocación inaceptables cometidos por la RPDC, en particular en lo que respecta a los ensayos nucleares llevados a cabo el 6 de enero y el 9 de septiembre de 2016, son motivo de gran preocupación y atestiguan la determinación de ese país de adquirir material nuclear y balístico en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Francia pide que se haga todo lo posible para lograr que la RPDC acceda a que los inspectores del Organismo vuelvan a ese país de manera inmediata e incondicional, a fin de poder aplicar medidas para desmantelar por completo su programa nuclear de forma irreversible y verificable.

17. Francia opina que es preciso seguir persuadiendo a Siria para que colabore con el Organismo en el ámbito de la no proliferación, habida cuenta de que la inestabilidad dentro del país ha aumentado el riesgo de difusión de material, conocimientos y técnicas; también considera que el punto del orden del día sobre Siria debe mantenerse, pues de otro modo, se estaría transmitiendo un mensaje de impunidad a los Estados que persiguen fines de proliferación, con el consiguiente debilitamiento del régimen de no proliferación.

18. Por tanto, destaca la importancia de que exista un régimen internacional sólido de no proliferación e insiste en que hay que hacer todo lo posible para fortalecerlo, mediante la universalización del sistema de salvaguardias con carácter prioritario. En ese sentido, Francia exhorta a todos los Estados Miembros del OIEA a concertar y aplicar un ASA y un protocolo adicional, dado que solo la suma de esos dos instrumentos puede proporcionar las garantías suficientes de que la energía nuclear se adscribe exclusivamente a usos pacíficos.

19. Francia coincide plenamente en que el OIEA cumple una función crucial en el fortalecimiento de la arquitectura internacional de seguridad física nuclear y confía en que las cuestiones no se politicen cuando llegue el momento de formalizar el objetivo en la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear. Si bien el nuevo plan de seguridad física del OIEA debe permitir a los Estados Miembros instaurar sistemas de seguridad física nuclear que les permitan afrontar las dificultades actuales de forma eficaz, debe competir exclusivamente a los Estados definir y aplicar las medidas de seguridad física, dado que son ellos quienes garantizarán que dichas medidas sean eficaces y que se cumplan las obligaciones relacionadas con la confidencialidad de la información

conexa. Por consiguiente, Francia felicita al Organismo por los logros alcanzados en esferas como la capacitación, los servicios de asesoramiento y los exámenes por homólogos, y anuncia que ha solicitado una misión IPPAS de seguimiento para 2017.

20. Francia ha participado plenamente en las actividades de cooperación entre Estados y con otras organizaciones internacionales dirigidas por el OIEA, en las que se ha dado prioridad a la seguridad física de las fuentes radiactivas, que, si bien reciben menos atención, constituyen una preocupación genuina en materia de seguridad física nuclear. Francia pide al Organismo que desempeñe una función clave en la promoción de instrumentos jurídicos internacionales y la universalización de la Enmienda de la CPFMN.

21. Puesto que el accidente de Fukushima Daiichi demostró que no puede darse nada por sentado en el ámbito de la seguridad nuclear, Francia hace un llamamiento a que se tomen medidas de seguimiento para el Plan de Acción sobre Seguridad Nuclear sobre la base de la metodología concebida primeramente por el Organismo. Habida cuenta de que para fortalecer la seguridad nuclear deben universalizarse los instrumentos jurídicos al respecto, Francia pide a los Estados Miembros que posean instalaciones nucleares, en particular reactores de potencia, que se adhieran cuanto antes a todos los tratados sobre seguridad nuclear, pues es injustificable que no estén sujetos a los instrumentos internacionales de seguridad nuclear y de responsabilidad por daños nucleares. Tras observar que los múltiples servicios, misiones y exámenes por homólogos del Organismo han contribuido a promover una cultura de la seguridad, Francia anuncia que acogerá una misión OSART en la central nuclear de Golfech, presentará su proyecto CIGEO a un examen por homólogos para un expediente de opciones de seguridad en 2016 y ha solicitado una misión ARTEMIS para la segunda mitad de 2017 en la que se examinará su política de gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos.

22. Se están produciendo avances positivos en la reestructuración de la industria nuclear francesa, proceso mediante el que en 2017, y a reserva de la aprobación de las autoridades competentes de la UE, se fusionarán las actividades de diseño, comercialización, construcción y mantenimiento del reactor nuclear de EDF y AREVA. Dos tercios del capital social de la nueva entidad serán de titularidad del Estado, mientras que la titularidad de la parte restante corresponderá a inversores estratégicos.

23. Francia felicita al Director General por el tema elegido para el Foro Científico, pues el Organismo ha demostrado día a día los beneficios en los que redunda el uso responsable de la energía nuclear. Francia mantiene firme su postura con respecto a su política de apoyo a los Estados que deseen iniciar o fortalecer sus programas de energía nucleoelectrónica, lo que se plasma en el hecho de que la Comisión de Energía Atómica y Energías Alternativas francesa aplique el proyecto del ICERR y que el Instituto de Ciencia y Tecnología para la educación y capacitación en tecnología nuclear y aplicaciones industriales y farmacéuticas haya obtenido la condición de centro colaborador del OIEA.

24. Francia insta a los Estados a ratificar el Acuerdo de París, lo que posibilitará que entre en vigor antes de la apertura del CP22, y elogia a los Estados Miembros del OIEA que ya lo hayan hecho. Una vez que entre en vigor, el Acuerdo será indispensable para que la energía nuclear pueda contribuir plenamente, bajo los auspicios del Organismo, al logro de los ODS.

25. El Sr. DELLA VEDOVA (Italia) afirma que su país valora muy positivamente todas las actividades del Organismo, que seguirá apoyando mediante aportaciones financieras y diversas formas de cooperación. El orador resalta la importante función que cumple el Organismo en el fortalecimiento de la capacidad para el uso tecnológica y físicamente seguro y pacífico de la tecnología nuclear en distintos sectores a escala mundial, de acuerdo con la Agenda 2030. En apoyo de esas actividades, Italia hace contribuciones anuales al programa de CT.

26. El sistema de salvaguardias del Organismo es fundamental para la seguridad física nuclear internacional y para alcanzar los objetivos establecidos en el TNP. Italia apoya firmemente la función clave que desempeña el Organismo en materia de verificación y vigilancia en virtud del PAIC y, por tanto, ha contribuido a esas actividades durante el bienio 2015-2016. La sostenibilidad y el éxito del PAIC se cimentarán en el cumplimiento por todas las Partes de los compromisos contraídos, con lo que contribuirán en gran medida a la estabilidad y la paz regionales e internacionales.

27. Italia condena enérgicamente los ensayos nucleares realizados por la RPDC en 2016, por considerarlos amenazas a la paz y la seguridad física nuclear internacionales, y contribuirá a que la comunidad internacional responda de forma contundente y coherente ante ese proceder irresponsable e ilegal.

28. También se compromete a fomentar la adhesión universal a los acuerdos de no proliferación nuclear, biológica y química y de desarme nuclear, y pide que se cumpla el objetivo de crear en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Seguirá apoyando las operaciones de desmantelamiento de todo tipo de instalaciones relacionadas con las armas de destrucción en masa y también apoyará las iniciativas para retomar un diálogo inclusivo entre los países del Oriente Medio con miras a crear esa zona.

29. Italia ha sido uno de los 54 Estados en que se aplicaron salvaguardias integradas en 2015 y, tras puntualizar que el Organismo verificó que en 67 Estados todos los materiales nucleares seguían adscritos a actividades pacíficas, pide a todos los Estados Miembros que ayuden al Organismo a ir aumentando gradualmente esa cifra.

30. En vista de las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima Daiichi, Italia valora la labor que realiza el Organismo para adoptar un enfoque estratégico sostenible de la seguridad nuclear basado en los principios de la Declaración de Viena de 2015, cuyo fin es prevenir accidentes que tengan consecuencias radiológicas.

31. Italia seguirá aplicando su política nacional en materia de clausura de instalaciones nucleares y gestión segura del combustible gastado y los desechos radiactivos. Se han mantenido consultas y se ha ideado un programa nacional de conformidad con las directivas pertinentes de la Euratom. Italia espera con interés la misión programada del IRRS, que evaluará y asesorará al Instituto Superior de Protección e Investigación Ambiental, que supervisa el programa.

32. Además, sigue teniendo la firme determinación de fortalecer el régimen internacional de seguridad física nuclear; ha participado de forma activa en el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear y aguarda con interés la Conferencia Internacional del Organismo sobre Seguridad Física Nuclear. La educación, la capacitación y la creación de capacidad en el ámbito de la seguridad física nuclear siguen siendo prioridades importantes. En la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en 2016, Italia promovió un nuevo compromiso más específico con respecto a los Centros de Capacitación y Apoyo en materia de Seguridad Física Nuclear, impulsando con ello una cultura de desarrollo científico. Italia financia con regularidad el Curso Internacional sobre Seguridad Física Nuclear que celebran conjuntamente el Organismo y el Centro Internacional de Física Teórica de Trieste.

33. Italia alienta a los Estados Parte en la CPFMN que todavía no lo hayan hecho a ratificar sin demora la Enmienda de la CPFMN, a la que asigna gran importancia.

34. El Parlamento italiano ratificó el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y en breve se depositará el instrumento de ratificación. En noviembre de 2016 Italia acogerá una reunión del Grupo de Trabajo sobre Investigación Forense Nuclear de la IMLTN y un ejercicio de simulación en el marco de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación.

35. Diversas instituciones italianas han participado en la fructífera cooperación llevada a cabo en el ámbito nuclear. El Ente Nacional para las Nuevas Tecnologías, la Energía y el Medio Ambiente organizó conjuntamente con la AEN de la OCDE en mayo de 2016 en Roma un taller internacional sobre cómo encontrar el equilibrio cinco años después del accidente de Fukushima. El laboratorio Elettra de Trieste, un centro colaborador, cumple un papel protagonista en la labor que el Organismo realiza en los ámbitos de la física de aceleradores, la radiación de sincrotrón y los láseres de electrones libres. El Instituto Nacional de Física Nuclear está trabajando en dos proyectos de investigación del Organismo, con el que también realiza experimentos como parte de un proyecto sobre la monitorización de la radiactividad ambiental para las ciencias de la Tierra. En noviembre de 2016 la Universidad de Pavía acogerá un curso de capacitación regional del Organismo sobre la seguridad sísmica de las instalaciones nucleares. El Instituto Superior de Sanidad está siguiendo las actividades que realiza el Organismo relacionadas con la protección de la población de la radiación ionizante y la utilización de la radiación ionizante para fines médicos.

36. El acelerador de sincrotrón que se encuentra en el Centro Nacional de Hadronterapia Oncológica produce haces de protones y de iones de carbono para tratar de manera precisa y específica diferentes tipos de tumores resistentes a la radioterapia convencional o que requieren una liberación selectiva de energía. Además, los laboratorios del Instituto Nacional de Física Nuclear han tratado a varios cientos de pacientes con tumores oculares.

37. El Sr. KIM Hong Kyun (República de Corea) dice que, en su cultura, el 60º aniversario del Organismo tiene un significado especial, ya que esa cifra se asocia a la longevidad y la madurez; representa el final del primer ciclo de vida y el inicio del siguiente. Es admirable el compromiso que ha mantenido el Organismo con la iniciativa *Átomos para la paz* y su empeño de transformar el mundo, y su función adquirirá cada vez mayor relevancia a medida que la energía nuclear se vuelve imprescindible para que la comunidad internacional cumpla los ODS y se adhiera a la CMNUCC. Como líder en la promoción de *Átomos para la paz y el desarrollo*, el Organismo debe aprovechar el vasto potencial que ofrecen las tecnologías nucleares con fines pacíficos para la salud, el medio ambiente, la agricultura y otras esferas, impidiendo asimismo la proliferación nuclear.

38. La República de Corea elogia al Organismo por la función que cumple en la resolución de la cuestión nuclear del Irán y por la plena aplicación del PAIC. Le preocupa que la RPDC haya realizado otro ensayo nuclear en 2016, haciendo caso omiso de los múltiples avisos de la comunidad internacional, y aplaude la declaración suscrita por los Amigos del TPCE en la que condenan en los términos más enérgicos los ensayos nucleares efectuados por la RPDC.

39. Teniendo en cuenta la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de la RPDC ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que afirmaba que ni la Carta de las Naciones Unidas ni ningún otro instrumento internacional estipulan que la actividad nuclear y relacionada con cohetes balísticos constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, la República de Corea considera que una retórica tan belicosa y las sucesivas violaciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas plantean interrogantes acerca de si la RPDC es un Miembro de las Naciones Unidas amigo de la paz. La RPDC lleva desde 2009 sin permitir que se apliquen las salvaguardias del Organismo o se lleven a cabo sus inspecciones, y ha seguido desarrollando su capacidad nuclear, el reactor de 5 MW(e) de Yongbyon y sus actividades de reprocesamiento, como demuestran la gran cantidad de energía liberada en el ensayo nuclear efectuado en septiembre de 2016 y los intervalos cada vez menores entre los ensayos. Para esos fines, el país gasta millones de dólares en sus programas nucleares y de misiles e ignora el bienestar de su población. La RPDC ha desarrollado sistemas vectores, como muestra el lanzamiento de 22 misiles balísticos de todo tipo solo en 2016. Los ensayos nucleares y de misiles son la prueba de que la RPDC se encuentra en el estadio final de la producción de armas nucleares.

40. La RPDC ha amenazado públicamente con emplear sus armas, chantajeando eficazmente a la comunidad internacional con amenazas de ataques nucleares preventivos y explicando pormenorizadamente su política nacional de nuclearización ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. Sus aspiraciones nucleares hacen peligrar la supervivencia misma de la República de Corea, debilitan el régimen internacional de no proliferación y amenazan la paz y la seguridad de la península de Corea y del mundo.

41. La República de Corea exhorta a la comunidad internacional a que envíe a la RPDC un mensaje contundente, que transmita un renovado sentido de urgencia, de que jamás se aceptará que posea armas nucleares. Pide una resolución más firme respecto de la aplicación del acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP entre el Organismo y la RPDC, así como una nueva resolución más firme del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y subraya que la RPDC debe abandonar por completo sus armas y programas nucleares de manera verificable e irreversible, conforme a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y cumplir las obligaciones contraídas en virtud del TNP y sus acuerdos de salvaguardias.

42. La República de Corea, cuya existencia se ve diariamente amenazada por la RPDC, siempre ha procurado fortalecer el régimen internacional de no proliferación defendiendo las salvaguardias y la seguridad nuclear tecnológica y física y manteniendo la convicción de que un nuevo mundo libre de armas nucleares nacería en la península de Corea. Recalca que amenazas extraordinarias requieren medidas extraordinarias y que, salvo que la comunidad internacional trunque las ambiciones nucleares de la RPDC, se perderá la oportunidad de redirigir a la RPDC hacia la senda de la desnuclearización, para lo que será necesario aplicar sanciones más duras y ejercer una mayor presión.

43. La República de Corea, que en septiembre de 2015 aplicó voluntariamente el ENE actualizado y en mayo de 2016 implantó inspecciones no anunciadas, apoya las ambiciosas iniciativas del Organismo para actualizar el sistema de salvaguardias y confía en que esa cooperación ayude al Organismo a responder a los nuevos retos que plantea la proliferación y a llevar a cabo sus actividades de verificación de manera más eficaz.

44. El proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear ha llegado a su fin y el Organismo desempeñará una función central para crear una arquitectura duradera de seguridad física nuclear. El segmento ministerial de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear logrará el apoyo internacional necesario para perpetuar la dinámica de los seis años anteriores con miras a fortalecer la seguridad física nuclear. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea presidirá la Conferencia. La República de Corea concede gran importancia a que se cree la capacidad internacional para la ciberseguridad y ha destinado 3 millones de dólares de los Estados Unidos al FSFN y a programas internacionales de capacitación sobre ciberseguridad.

45. La seguridad nuclear es esencial para el desarrollo sostenible y para fomentar que la población tenga una opinión favorable con respecto a la energía nuclear. El Organismo ha desempeñado desde el accidente de Fukushima Daiichi una función central de concienciación, diseñando medidas concretas y promoviendo la cooperación internacional en el ámbito de la seguridad nuclear. De conformidad con la Convención sobre Seguridad Nuclear y la Declaración de Viena, la República de Corea ha instaurado un régimen jurídico y de reglamentación que estipula responsabilidad jurídica para la gestión de accidentes nucleares. Considera que la entrada en vigor de la Convención sobre Indemnización Suplementaria por Daños Nucleares es un importante hito en la puesta en marcha de un régimen internacional de responsabilidad por daños nucleares y está manteniendo debates internos sobre la adhesión a esa Convención.

46. Durante los pasados 60 años la República de Corea ha aumentado su capacidad nuclear de 0 a 24 reactores, que generan un tercio de la electricidad total del país, y en 2016 se aprobó la

construcción de otras dos centrales nucleares. La República de Corea exporta a países recién incorporados determinada tecnología nuclear, como el APR-1400 y el reactor modular avanzado integrado (SMART). Ha gestionado los desechos radiactivos de manera segura y eficiente y está realizando los preparativos para la clausura de la central nuclear de Kori-1. La República de Corea confía en poder cooperar estrechamente con el Organismo y sus Estados Miembros para dotarse de capacidad para una clausura segura.

47. La República de Corea pide al Organismo que lidere firme y eficazmente a sus Miembros y cumpla su misión en la iniciativa *Átomos para la paz y el desarrollo*. El país apoyará la candidatura del Director General para un tercer mandato al frente de la Secretaría, pues su liderazgo y logros durante los siete años anteriores han sido modélicos.

48. El Sr. PHAM Cong Tac (Viet Nam) dice que su país valora muy positivamente los logros alcanzados por el Organismo en los ámbitos de la seguridad tecnológica y física, la ciencia y la tecnología y las salvaguardias y la verificación. Gracias a la eficaz cooperación entre los Estados Miembros y la Secretaría, el Organismo ha desempeñado una importante función en la promoción del uso pacífico de la energía atómica y el desarrollo de tecnologías nucleares en apoyo de los ODS.

49. Viet Nam ha hecho avances importantes en la aplicación de su estrategia nacional para la utilización de la energía atómica con fines pacíficos hasta 2020, que ha contribuido a su desarrollo socioeconómico con la ayuda del Organismo, los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales.

50. En la esfera de la atención de salud, muchos hospitales ofrecen actualmente medicina nuclear, radiología de diagnóstico y servicios de radioterapia empleando para ello equipo y técnicas avanzados; se están produciendo radioisótopos y nuevos tipos de kits de trazadores para aliviar el dolor que provoca el cáncer óseo metastásico y se emplea la imagenología para diagnosticar y tratar el cáncer de cabeza y cuello. En el ámbito de la agricultura se han desarrollado nuevas variedades mutantes de arroz y soja resistentes a las enfermedades y el Organismo ha brindado apoyo al desarrollo y la aplicación de la TIE.

51. En el marco de los proyectos de CT del Organismo, se han empleado técnicas END en sectores industriales como la del petróleo y el gas, la construcción naval y la construcción. Se han empleado técnicas de simulación y técnicas END para evaluar el envejecimiento estructural de las centrales termoeléctricas, que serán de utilidad en la industria energética nacional. Las instalaciones de irradiación de la ciudad de Ho Chi Minh y Ha Noi funcionan a pleno rendimiento para esterilizar equipos médicos, conservar alimentos congelados y preparar fruta para exportar. Se están empleando técnicas nucleares para evaluar la contaminación del agua, el suelo y el aire y monitorizar la radiactividad ambiental. Se han creado tres estaciones regionales que monitorizan la radiación del medio ambiente y fortalecen la red nacional. Se ha ofrecido capacitación al personal del país para que elaboren leyes y reglamentos nucleares siguiendo las normas de seguridad tecnológica y física del Organismo. El Organismo ha ayudado a Viet Nam a dotar de capacidad técnica al órgano regulador a nivel nacional, conforme a las normas internacionales, y a elaborar su INSSP. A través de los proyectos de CT y la misión INIR del Organismo se ha llevado a cabo un programa de desarrollo de recursos humanos oportuno y eficiente, se han evaluado distintos emplazamientos, se han diseñado regímenes legislativos y reguladores y se ha garantizado la seguridad nuclear tecnológica y física. Las recomendaciones del Organismo para desarrollar una infraestructura nuclear nacional sostenible han sido de suma utilidad.

52. El MPN de Viet Nam para 2016-2021, firmado en 2015, es fruto de la extensa y eficaz cooperación que mantienen Viet Nam y el Organismo. Sabedor de que la ciencia y tecnología nucleares cumplen una importante función en el desarrollo sostenible, Viet Nam desea, a través de su

orientación estratégica para el desarrollo sostenible, fortalecer la cooperación con el Organismo, los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales en el ámbito de los usos pacíficos de la energía nuclear.

53. Viet Nam es parte en casi todos los tratados y convenciones internacionales en el ámbito de la seguridad nuclear tecnológica, la seguridad nuclear física y la no proliferación, y ha cumplido íntegramente las obligaciones y los compromisos contraídos con el Organismo. Depositó su instrumento de adhesión al Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y actualmente está en proceso de adherirse a la Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares y está examinando la Convención sobre Indemnización Suplementaria por Daños Nucleares. Viet Nam ha participado en todas las Cumbres de Seguridad Nuclear. Apoya la cooperación internacional en el ámbito de la energía nuclear, en particular, con los Estados que son líderes en tecnología nuclear, y facilitará técnicas nucleares y expertos a los nuevos Estados Miembros del Organismo en Asia y África.

54. El Sr. LINHART (Austria) dice que para su país es un orgullo acoger al Organismo, una organización internacional con un mandato y un programa únicos que contribuyen a la paz y la estabilidad internacionales. Tras aplaudir la capacidad del Organismo para dar continuidad a sus logros y desarrollar nuevas actividades en beneficio de sus Miembros, Austria se compromete a pagar íntegra y puntualmente su contribución al FCT correspondiente a 2017.

55. Austria condena firmemente el ensayo nuclear efectuado por la RPDC en septiembre de 2016, que contraviene varias resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y elogia el informe del Director General sobre la aplicación de salvaguardias en la RPDC y la disposición del Organismo a desempeñar una función esencial en la verificación del programa nuclear de la RPDC. Austria hace un llamamiento a la RPDC a cooperar cuanto antes con el Organismo para lograr la aplicación plena y eficaz de su acuerdo de salvaguardias.

56. Habida cuenta de que los conocimientos técnicos de verificación de que dispone el Organismo son indispensables para cumplir las disposiciones del TNP en materia de no proliferación, especialmente el artículo III, Austria apoya plenamente el enfoque que adoptó la Secretaría para aplicar las salvaguardias, que incluye evaluaciones exhaustivas basadas en información pertinente sobre las actividades nucleares y las relacionadas con la energía nuclear de los Estados.

57. Austria aplaude la función que desempeña el Organismo en la verificación de la aplicación del PAIC y otorga la máxima importancia a las labores que realiza el Organismo para verificar y monitorizar que el Irán cumple los compromisos relacionados con la energía nuclear asumidos en virtud del PAIC.

58. La próxima Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear constituirá una plataforma internacional para promover mejoras en la importante esfera de la seguridad física nuclear. Tras destacar la trascendencia de la CPFMN, Austria acoge con satisfacción la entrada en vigor de la enmienda de 2005.

59. Austria propugna que se vaya eliminando progresivamente la producción de energía nucleoelectrica en todo el mundo y apoya las iniciativas encaminadas a hacer pleno uso de las energías renovables y aumentar la eficiencia y el ahorro energéticos. Considera que, si bien los Estados tienen el derecho soberano de optar por la energía nucleoelectrica, tienen asimismo el deber de construir, explotar y clausurar sus centrales siguiendo todas las convenciones y normas de seguridad internacionales pertinentes, tener debidamente en cuenta los intereses de los países vecinos, participar en un diálogo abierto y compartir la experiencia operacional adquirida en todo el ciclo nuclear.

60. Austria toma nota del informe del Director General que figura en el documento GOV/INF/2016/10 y valora la intención del Organismo de aplicar una metodología clara para el análisis y la priorización sistemáticos con el objetivo de identificar esferas prioritarias para las actividades del Organismo. Aguarda con interés recibir propuestas relativas a las prioridades, hitos y elementos centrales de la estrategia de seguridad nuclear del Organismo que complementen su enfoque estratégico de seguridad física nuclear. Destaca el impulso dado a la aplicación de la Declaración de Viena y la activa contribución de la Secretaría, apoya la Séptima Reunión de Examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear y cree que la aplicación de los principios de la Declaración de Viena redundará en una mejora permanente de la seguridad nuclear.

61. Dado que considera que el programa de CT constituye una parte integral de las actividades del Organismo, Austria ha hecho contribuciones al presupuesto ordinario y al FCT y ha facilitado infraestructura en Viena y en Seibersdorf, y, a pesar de sus reservas sobre la generación de energía nucleoelectrónica, apoya plenamente las actividades del Organismo relacionadas con las aplicaciones no eléctricas de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos, y considera crucial que, en beneficio de los Estados Miembros del Organismo, los ocho laboratorios del Organismo en Seibersdorf estén en funcionamiento, pues posibilitan actividades de capacitación, colaboración e investigación en una panoplia de aspectos de la tecnología nuclear. Austria respalda plenamente el ambicioso proyecto ReNuAL del Organismo y elogia al Grupo de Amigos de la ReNuAL por los esfuerzos incansables que realiza para reunir los fondos necesarios. El Laboratorio de Producción Pecuaria y Salud Animal lleva desde agosto de 2015 colaborando con el laboratorio de BSL3 de la Agencia Austríaca de Salud e Inocuidad de los Alimentos ubicada en Mödling.

62. El Sr. SANTANA (Cuba) manifiesta que el 60º aniversario del Organismo marca un hito en la labor que desempeña en la actualidad para contribuir a la paz mundial y al logro de los ODS. Si bien el Organismo se creó con el objetivo de preservar la paz y la seguridad internacionales y proteger a las generaciones futuras del flagelo de la guerra, el gasto militar no ha hecho sino aumentar y las reservas de más de 16 000 armas nucleares representan una amenaza existencial.

63. Habida cuenta de que el programa de CT constituye el medio primordial de promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear, las actividades de CT merecen que se les conceda prioridad, y deberían fortalecerse los recursos humanos y financieros de ese importante departamento. Cuba, que en 2015 alcanzó una tasa de ejecución de proyectos nacionales del 87,9 %, ha finalizado varios proyectos nacionales en ejecución, ha participado en numerosos proyectos y PCI regionales, ha impartido más de una docena de cursos de capacitación en forma de becas y visitas científicas, y ha asistido a decenas de cursos y reuniones. Sus expertos han viajado en misiones internacionales y Cuba ha acogido a estudiosos e investigadores extranjeros y ha albergado eventos regionales. Cuba apoya el ARCAL, pues es un mecanismo eficaz para propiciar la cooperación en el ámbito nuclear en América Latina y el Caribe. El país atribuye gran importancia a las aplicaciones de la tecnología nuclear que reportan beneficios a la economía, la sociedad y la salud. Felicita al Organismo por el apoyo que brinda en el marco de proyectos interregionales y regionales y por la utilización de la TIE para combatir la enfermedad por el virus del Zika, y ejecutará un proyecto nacional propio.

64. Cuba saluda la celebración de la próxima Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear y la entrada en vigor de la Enmienda de la CPFMN de 2005. Ha cooperado con el Organismo en proyectos para la mejora de la seguridad física nuclear en el control de fronteras, lo que incluyó la ejecución de la Fase II del INSSP y la celebración de un taller regional sobre seguridad física nuclear en 2016 en La Habana.

65. Cuba tiene en cuenta la labor que realiza el Organismo para garantizar que las fuentes de radiación se empleen en condiciones de seguridad, para lo que mejora la infraestructura de seguridad radiológica, del transporte, la gestión de desechos radiactivos y la preparación y respuesta para casos

de emergencia en los países, y apoya los órganos nacionales de reglamentación. Los proyectos llevados a cabo por el FORO y dirigidos por el Organismo han tenido una alta repercusión a escala regional e internacional, contribuyendo a elevar los niveles de seguridad radiológica y nuclear tecnológica y física. A través de mayores sinergias con el Organismo se posibilitaría que los aportes del FORO llegasen a todas las regiones del mundo.

66. Los progresos en la ejecución del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear son más que encomiables, al igual que todas las acciones encaminadas a reforzar el régimen jurídico internacional de responsabilidad por daños nucleares y los órganos nacionales de reglamentación. Cuba lleva nueve años consecutivos recibiendo doble certificación y las inspecciones realizadas por el Organismo han arrojado resultados satisfactorios. Tras pedir a la Secretaría que mantenga su carácter imparcial y profesional con el fin de conservar la credibilidad de las actividades del Organismo en materia de salvaguardias, Cuba resalta que debe respetarse de manera estricta el principio de confidencialidad en dichas actividades y que no se pueden imponer como obligatorias las decisiones de carácter exclusivamente voluntario. El país respalda las iniciativas dirigidas a mejorar la eficiencia de las salvaguardias siempre y cuando no afecten a los legítimos derechos de los Estados ni establezcan prácticas discriminatorias o selectivas, y considera que las salvaguardias en ningún caso pueden promoverse en detrimento del programa de CT.

67. Cuba celebra que se suscriba el PAIC y la hoja de ruta, como ejemplo claro de que el diálogo y las negociaciones son las vías adecuadas para la solución de diferencias y la obtención de acuerdos satisfactorios para todas las partes. El país reafirma su apoyo a la creación de una ZLAN en el Oriente Medio y lamenta que no se haya celebrado la conferencia prevista para ese fin.

68. Habida cuenta de que la única manera de evitar el uso o la amenaza de uso de armas nucleares es su prohibición y eliminación, Cuba apoyó el informe elaborado por el grupo de trabajo de composición abierta sobre las negociaciones multilaterales en materia de desarme nuclear y sus recomendaciones sobre la prohibición de las armas nucleares con vistas a su total eliminación como un paso importante para alcanzar un mundo libre de armas nucleares.

69. En vista de las principales contribuciones realizadas por el Organismo en relación con el cambio climático, la desertificación, la seguridad alimentaria y la salud, Cuba cree que el 60º aniversario del Organismo representa una oportunidad para reforzar los compromisos e intensificar la aplicación de la Agenda 2030.

70. La Sra. BITADZE (Georgia) dice que las contribuciones que realiza el Organismo en forma de expertos, cursos de capacitación, talleres y recursos técnicos y financieros tienen una gran importancia para su país, ávido de demostrar que cumple plenamente las normas internacionales. En el marco del programa de CT del Organismo, Georgia ha sentado las bases para una mayor seguridad radiológica y nuclear tecnológica y física al definir esferas prioritarias y objetivos nacionales de desarrollo en su segundo programa de CT, firmado en 2015. El INSSP de 2015 fue crucial para fortalecer el régimen nacional integral de seguridad física nuclear y cumplir las normas, los requisitos y las obligaciones internacionales.

71. Además de la próxima misión de evaluación de la formación y capacitación en materia de protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación, Georgia ha solicitado una misión IRRS para 2017. Considera que el RASIMS y la SARIS del Organismo constituyen medios que permiten mejorar el régimen regulador nacional y la efectividad de la cooperación internacional y ha actualizado la información contenida en el RASIMS añadiendo las últimas enmiendas a sus sistemas nucleares y radiológicos.

72. El Organismo ha contribuido en gran medida a las reformas legislativas e institucionales introducidas por Georgia en materia de seguridad nuclear y radiológica y, de conformidad con las

normas del OIEA, Georgia ha creado un Organismo de Seguridad Nuclear y Radiológica independiente, al amparo del Ministerio de Medio Ambiente. El marco legislativo nacional de seguridad nuclear y radiológica se ha reformado de manera que constituya la base jurídica de los reglamentos detallados que se elaboren sobre la aplicación de las NBS en la medicina, la industria y la educación, el mantenimiento del registro nacional y la garantía y el control de calidad.

73. La ley aprobada en materia de desechos radiactivos y los reglamentos técnicos conexos revisten gran importancia para Georgia, que tiene las instalaciones nacionales de almacenamiento y disposición final de desechos radiactivos bajo control total. Se ha renovado por completo una instalación de disposición final de desechos radiactivos, cuyas características técnicas y de seguridad física se han mejorado por primera vez en 30 años. La Autoridad Sueca de Seguridad Radiológica ha ayudado a Georgia a diseñar una estrategia nacional de gestión de los desechos radiactivos y un plan de acción de 15 años de duración.

74. En la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en 2016 el Presidente de Georgia destacó la relevancia fundamental que reviste el cumplimiento de los tratados internacionales pertinentes y la universalidad de los mecanismos ya acordados. Por ese motivo, en un futuro próximo Georgia depositará su instrumento de adhesión a la Convención sobre Asistencia. El país resalta la importancia de que la NRC de los Estados Unidos y el Organismo de Seguridad Nuclear y Radiológica de Georgia hayan firmado el memorando de entendimiento en la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en 2016.

75. Georgia, un Estado libre de armas nucleares firmemente comprometido con la eliminación de estas, en diciembre de 2015, eliminó 1,83 kg de HEU de su instalación de fuente de neutrones Breeder-1, con arreglo al Comunicado de la Cumbre de La Haya de 2014, con ayuda del Organismo y de los Estados Unidos, con lo que dejó claro su sentido de la responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas.

76. Georgia ha sido el primer país socio de la iniciativa de los centros de excelencia de mitigación del riesgo químico, radiológico, biológico o nuclear de la UE que aprobó una estrategia de reducción de la amenaza química, radiológica, biológica o nuclear y un plan de acción para 2015-2019, y ha acogido eventos internacionales como el congreso mundial sobre la gestión de la ciencia y las consecuencias relacionadas con las sustancias y explosivos químicos, radiológicos, biológicos o nucleares en 2014 y 2016.

77. Con arreglo a lo previsto en el plan de acción conjunto que Georgia firmó con los Estados Unidos en 2007 a fin de hacer frente al contrabando de sustancias y materiales nucleares, Georgia ha logrado avances significativos en su capacidad técnica. Georgia tiene en cuenta que el régimen internacional de seguridad física nuclear es el único medio para afrontar las dificultades que provocan quienes desean emplear la energía nucleoelectrónica para fines ilegales, y, por tanto, seguirá intercambiando información pertinente mediante la ITDB. Entre los avances conseguidos durante el decenio anterior en la detección del tráfico hay casos relacionados con los territorios ocupados. Georgia hace un llamamiento a la comunidad internacional para que trate de resolver la cuestión de los territorios que le pertenecen pero no están bajo su control.

78. La Sra. VÁSQUEZ SOTO (Costa Rica) confía en que la admisión de nuevos Estados del Caribe como Miembros del Organismo vaya acompañada de una mayor atención a la CT y a otras actividades en las que participen los Estados de América Latina y el Caribe, y pide que la representación geográfica y la paridad entre hombres y mujeres en el personal del Organismo también refleje ese hecho.

79. Costa Rica se congratula de que el Director General esté dispuesto a prestar sus servicios durante otro mandato y valora que en enero de 2016 participara en un intercambio con las instituciones del país activas en el sector nuclear, en el que se trató sobre el modo en que podía fortalecerse la cooperación bilateral con el Organismo.

80. La influencia que el Organismo ha tenido en numerosas esferas durante sus 60 años de vida ha sido positiva. Si bien se le conoce principalmente por sus actividades de monitorización y vigilancia, el aumento en el número de miembros responde a la importancia de sus contribuciones a la investigación y la cooperación para el desarrollo bajo el lema de *Átomos para la paz y el desarrollo*.

81. Costa Rica considera que los ODS constituyen un marco de referencia adecuado para una asignación de recursos que permita satisfacer las necesidades más urgentes de la población mundial y lograr un desarrollo sostenible. Aplauda que el Foro Científico se centre en la aplicación de tecnologías nucleares para lograr los ODS y espera con interés la celebración en 2017 de la Conferencia Internacional sobre el Programa de Cooperación Técnica del OIEA.

82. Costa Rica ha participado activamente en el programa de CT con más de 80 proyectos nacionales y 250 proyectos regionales y, en especial, en actividades en que se respeta el principio de que la energía y las aplicaciones nucleares deben emplearse exclusivamente para fines pacíficos y de desarrollo. Costa Rica se muestra a favor de incrementar la eficiencia de esas actividades y su impacto en las condiciones de vida y el progreso tecnológico y científico de la región, por lo que resalta la importancia de promover los usos pacíficos de la energía nuclear y la transferencia tecnológica, en especial para los países en desarrollo.

83. Costa Rica ha alcanzado una tasa de ejecución del 99,7 %, que deberá tenerse en cuenta en la planificación del programa de CT del ciclo 2018-2019 y en ciclos posteriores. Los proyectos del país realizados en 2015 respondieron plenamente a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2021. Con arreglo a lo previsto en el proyecto nacional para la mejora de las buenas prácticas agrícolas relacionadas con la inocuidad de los alimentos, la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente, se ha creado capacidad para el análisis de muestras ambientales de agua y alimentos. Gracias al proyecto nacional para el establecimiento de instalaciones de irradiación gamma para el uso de tecnologías de tratamiento por radiación en el instituto Tecnológico de Costa Rica, el país ha conseguido tener acceso a un mayor número de aplicaciones biomédicas, biomateriales y agrícolas. En el marco del proyecto nacional para la consolidación del laboratorio nacional de referencia para la medición de gases de efecto invernadero, se dotó de medios analíticos al Centro de Investigación en Contaminación Ambiental de la Universidad de Costa Rica mediante capacitación y la mejora de la infraestructura. Como parte del proyecto nacional que apoya el control biológico de la mosca brava (*Stomoxys calcitrans*), se criaron de forma masiva parásitos *Spalangia endius* Walker de esa especie de mosca a fin de controlar la plaga. Los nuevos proyectos nacionales ejecutados durante el ciclo 2016-2017 comprenden la gestión de los recursos hídricos, la gestión del cáncer y las prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente. Costa Rica, que en 2015 aportó 122 500 euros por medio del sistema de participación de los gobiernos en los gastos, destaca que debería suministrarse al Organismo todos los recursos que necesita para cumplir sus obligaciones estatutarias y que esos recursos deberían distribuirse de forma equilibrada entre los tres pilares de su mandato para poder atender las necesidades de su creciente número de miembros. Costa Rica insta a todos los Estados Miembros a pagar las cantidades prometidas al FCT para 2017 y a seguir esforzándose para contribuir a ese fondo.

84. El país apoya la aplicación de salvaguardias por el Organismo y la realización de otras tareas de verificación nuclear esenciales para el régimen internacional de no proliferación y desarme nucleares, habida cuenta de que su estabilidad y sostenibilidad están íntimamente relacionadas con la integridad, imparcialidad y objetividad técnica del sistema de salvaguardias. Costa Rica está siguiendo de cerca la aplicación del PAIC, ya que restablecer la confianza de la comunidad internacional en el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear del Irán es crucial para lograr la estabilidad, la paz y la seguridad física en todo el mundo. El país aplauda la labor que realiza el Organismo en cuanto a la monitorización y verificación, pues el PAIC ha reavivado la esperanza de que la comunidad

internacional pueda adoptar, y adopte, medidas sustanciales para construir un mundo libre de armas nucleares y conseguir así el objetivo primordial de un desarme completo, verificable y duradero, como propugna el TNP.

85. Costa Rica condena el quinto ensayo nuclear efectuado por la RPDC, que ha puesto en grave peligro la paz, la estabilidad y la seguridad física regionales e internacionales. La política nacional de Costa Rica se ha caracterizado tradicionalmente por promover la paz y el desarme, por lo que ese país aplicará en su territorio las medidas estipuladas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y apoyará que se sigan tomando medidas a escala internacional.

86. Habida cuenta de las consecuencias humanitarias catastróficas que puede desencadenar el uso voluntario o accidental de armas nucleares, Costa Rica se muestra a favor de negociar un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíba completamente poseer, diseñar, producir, adquirir, ensayar, almacenar, transferir, usar y amenazar con usar las armas de destrucción en masa.

87. Costa Rica exhorta a los países que todavía no hayan concertado un ASA y un protocolo adicional a que lo hagan, con miras a alcanzar los objetivos del programa de salvaguardias del Organismo, puesto que solamente a través de la aplicación universal conjunta de los dos instrumentos puede garantizarse que las instalaciones y los materiales nucleares de los Estados Miembros se ciñan a fines exclusivamente pacíficos. Costa Rica cree que las actividades de salvaguardias y verificación nuclear del Organismo solo tienen pleno sentido si responden al deseo de la comunidad internacional de lograr un desarme nuclear completo, irreversible y verificable.

88. El Sr. MOKOTEDI (Botswana) explica que los proyectos de CT nacionales financiados por el Organismo que se centran en diagnosticar y controlar enfermedades animales, garantizar la inocuidad de los alimentos y monitorizar la radiactividad medioambiental han tenido un impacto socioeconómico importante en su país. Botswana ha cumplido sus obligaciones financieras con el Organismo en apoyo de su mandato y ha pagado íntegramente sus contribuciones anuales correspondientes a 2016. Aunque es consciente de que el Organismo dispone de recursos financieros limitados con los que satisfacer la creciente demanda de asistencia para el uso seguro de la energía nuclear para el desarrollo, Botswana solicita esa asistencia en su intento de alcanzar los ODS.

89. El país, que celebra el 50º aniversario de su independencia, está decidido a servirse de la tecnología nuclear para mejorar la vida de su población. Se han incluido los ODS en su estrategia nacional “Visión 2036”, que aborda la seguridad alimentaria, la gestión del cáncer, la energía y la salud animal. Se ha instaurado un centro de radioterapia en el país, que proporciona tratamiento del cáncer sostenible, eficaz en relación con el costo y apropiado. Botswana ha respondido a la falta de competencias especializadas en la esfera de la gestión del cáncer mediante el desarrollo de recursos humanos. Debido a su ubicación en la SADC, una región propensa a la sequía, Botswana precisa apoyo para desarrollar variedades de cultivo que sean productivas en hábitats con escasez de nutrientes. Botswana felicita al Organismo por su apoyo en la gestión de la mosca de la fruta.

90. El país, que ha contado con el apoyo del Organismo para proyectos regionales y la transferencia de conocimientos científicos y técnicos a través de becas, visitas científicas y talleres, y ha adquirido una experiencia considerable en algunos ámbitos, da la bienvenida a los profesionales de otros países que realizan visitas científicas o gozan de becas en su país. En virtud del AFRA, Botswana también ha recibido apoyo para emplear la tecnología nuclear en forma de misiones de expertos, cursos de capacitación y talleres y, como resultado, ha creado capacidad en esferas como la agricultura, la salud humana, el desarrollo energético, la protección y seguridad radiológicas, la alimentación y la nutrición.

91. Botswana se compromete a ejecutar su INSSP y ya ha designado un Comité de Seguridad Física Nuclear. Además, está examinando la legislación nacional con el objetivo de abordar de forma exhaustiva la seguridad física nuclear y los requisitos al respecto, y se compromete a aplicar los instrumentos internacionales pertinentes en materia de seguridad nuclear tecnológica, seguridad nuclear física y salvaguardias. Botswana se encuentra en proceso de obtener la acreditación ISO 9001 para que su órgano regulador pueda fortalecer la eficacia de su sistema de gestión, y auspiciará una misión IRRS en 2017 cuyo objetivo es promover la eficacia de su infraestructura de reglamentación.

92. La función esencial que desempeña el Organismo en el sistema internacional de salvaguardias es encomiable, ya que unas salvaguardias eficaces contribuyen a mantener la confianza de la población. Botswana defiende a ultranza la prohibición total de ensayos nucleares y se suma a la comunidad internacional en la condena del ensayo de armas nucleares realizado por la RPDC, que amenazó y debilitó la paz y la estabilidad en la península de Corea.

93. El Sr. MUONGPAK (República Democrática Popular Lao) dice que el 60º aniversario del Organismo es una ocasión para celebrar la contribución sin igual que realiza a la paz, la seguridad física y el desarrollo. La República Democrática Popular Lao apoya firmemente que el Organismo desempeñe sus funciones y contribuya al logro de los ODS.

94. Desde que en 2011 se convirtió en Miembro del OIEA, la República Democrática Popular Lao ha concertado con el Organismo diversos acuerdos relacionados con la esfera nuclear, incluidos la CPFMN, la Convención sobre Pronta Notificación, la Convención sobre Asistencia y un protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias. Se están tramitando la ratificación del protocolo adicional y la enmienda al PPC, y se han sometido a examen los procedimientos para una aplicación eficaz. Con el objetivo de adquirir la capacidad suficiente para cumplir sus compromisos y obligaciones internacionales, la República Democrática Popular Lao tomará medidas para llevar a cabo las mejoras necesarias en la infraestructura, la creación de capacidad y el desarrollo de recursos humanos.

95. El programa de CT del país con el Organismo se ha armonizado con el MPN para 2014-2018 y el ACR. Los proyectos de CT del Organismo y los cursos de capacitación que imparte en relación con el desarrollo de recursos humanos y de la infraestructura, la salud humana, la inocuidad de los alimentos y la seguridad física han contribuido al desarrollo socioeconómico del país. Se ha prestado especial atención a la consecución de los objetivos fijados en el octavo plan quinquenal nacional para el desarrollo socioeconómico, la estrategia 2025 para el desarrollo agrícola y la “Visión 2030”, que incluyen el crecimiento verde, el desarrollo sostenible, un crecimiento económico constante, la reducción de la pobreza y superar la condición de PMA. La República Democrática Popular Lao sigue enfrentándose a numerosos problemas relacionados con el desarrollo de los recursos humanos y la infraestructura; esos retos podrían superarse con el apoyo de la comunidad internacional.

96. En calidad de Presidente de la ASEAN, en 2016 la República Democrática Popular Lao ha promovido la aplicación del Tratado de Bangkok y se ha comprometido a colaborar estrechamente con la ASEANTOM para impulsar la aplicación de normas estrictas en materia de seguridad nuclear tecnológica, seguridad nuclear física y de salvaguardias en la región, así como con el Organismo para promover la paz, la seguridad física y la prosperidad.

La Sra. Aliferi (Grecia) ocupa la Presidencia.

97. El Sr. CHUQUIHUARA CHIL (Perú) dice que los logros del Organismo en relación con la ciencia y tecnología nucleares durante los seis decenios anteriores han beneficiado al conjunto de la humanidad y que sus actividades de verificación han promovido la paz y la seguridad física en el mundo.

98. El Perú considera que, si bien la responsabilidad de la seguridad nuclear tecnológica y física corresponde a cada Estado, el Organismo ostenta la responsabilidad de asistir a los Estados siempre que estos así lo soliciten y de acuerdo con su Estatuto. Además, las iniciativas llevadas a cabo por el Organismo a fin de mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física no deberían obstaculizar la cooperación internacional para los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. El Perú desea poner de relieve la labor del Organismo en la elaboración del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear publicado en 2011, la experiencia adquirida por los Estados en la aplicación de ese plan, el Informe del OIEA sobre Fukushima y los principios establecidos en la Declaración de Viena con respecto a la estrategia de seguridad nuclear y el programa de trabajo. La Séptima Reunión de Examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear supondrá una oportunidad para seguir avanzando.

99. El Perú está poniendo en práctica las recomendaciones del Organismo y participa en programas centrados en mejorar la cultura de seguridad nuclear en consonancia con la CPFMN y su enmienda. El país celebra la entrada en vigor de la enmienda y elogia al Organismo por las contribuciones realizadas a la seguridad física nuclear a través del plan de seguridad física nuclear 2018-2021, los talleres de creación de capacidad, las misiones IPPAS, las actividades del NSGS y la ITDB. El Perú está decidido a fortalecer el régimen de seguridad física nuclear, lo que implica apoyar la no proliferación, el desarme nuclear y los usos pacíficos de la energía nuclear, y hace un llamamiento en favor de una mayor seguridad nuclear física a todos los niveles a fin de impedir actos dolosos. El país espera con interés la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Seguridad Física Nuclear.

100. El Perú destaca que, en su empeño por alcanzar los ODS, el Organismo debería adaptar el programa de CT de manera que se satisfagan las necesidades más urgentes de los Estados Miembros. El país aguarda con entusiasmo la celebración en 2017 de la Conferencia Internacional sobre el Programa de Cooperación Técnica del OIEA, y señala que en el programa de cooperación con el Organismo se ha incluido el desarrollo de variedades de cultivos resistentes a las condiciones extremas de los Andes, la erradicación de la mosca de la fruta, la caracterización genética de las alpacas para mejorar su resistencia a las enfermedades y la mejora de la seguridad y la producción de los radiofármacos que se emplean para el tratamiento del cáncer en el reactor de investigación nuclear RP-10. Se ha puesto en marcha un proyecto de tres años de duración cuyo objetivo es dotar al país de capacidad de diagnóstico y tratamiento del cáncer a través del PACT y se ha creado un banco de células y tejidos que se emplearán en el tratamiento de quemaduras graves.

101. El Perú, que ha realizado conjuntamente con el Organismo actividades de capacitación dirigidas a expertos de la región, considera que esas actividades de gestión del conocimiento son fundamentales para desarrollar la capacidad nacional y obtener el máximo beneficio de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Destaca la cooperación que brinda el Organismo a los proyectos regionales a través del ARCAL y el FORO y el proyecto ReNuAL, actualmente en marcha, que tendrá repercusiones importantes en la cooperación para el desarrollo en América Latina. La visita del Director General al Perú permitió fortalecer la cooperación entre el país y el Organismo en materia de ciencia y tecnología y en la aplicación de tecnología nuclear para el desarrollo, y el Perú respalda la candidatura del Director General para un tercer mandato.

102. El Perú agradece especialmente al Director General su función en el proceso de aplicación del PAIC. Elogia al Organismo por la labor que desde hace tiempo viene realizando en materia de monitorización y verificación de la aplicación plena del PAIC por el Irán, acoge con agrado los esfuerzos del Irán por colaborar y aplicar medidas de transparencia e insta al Irán a no interrumpir su cooperación con el Organismo.

103. El Perú condena de la forma más enérgica el ensayo nuclear efectuado por la RPDC el 9 de septiembre de 2016 que, junto con los ensayos del mismo tipo realizados anteriormente, los ensayos de misiles balísticos y la actividad de enriquecimiento del uranio que supuestamente se lleva a cabo en

Yongbyon, constituyen una grave violación de las obligaciones internacionales contraídas por la RPDC en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ponen en alto riesgo la paz y la seguridad mundiales y representan una llamada de atención urgente a la comunidad internacional. El Perú exhorta a la RPDC a cumplir sus obligaciones internacionales, abandonar todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes por completo, de manera verificable e irreversible, dar término a todas las actividades conexas y retomar las conversaciones entre las seis partes. El Perú insta al Director General a seguir tratando de cooperar con la RPDC para aplicar salvaguardias y actualizar el detallado plan del Organismo para la aplicación de las actividades de monitorización y verificación en ese país.

104. El Sr. FOO (Singapur), tras observar los avances conseguidos en el fortalecimiento del régimen mundial de seguridad física nuclear y no proliferación, expresa que Singapur está decidido a aplicar la CPFMN en su forma enmendada y aplaude los progresos realizados en la aplicación del PAIC.

105. Singapur manifiesta su profunda inquietud ante los ensayos nucleares y de misiles efectuados por la RPDC durante el año, que constituyen una flagrante violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y muestran indiferencia ante las inquietudes de la comunidad internacional. El país insta a la RPDC a atenerse a sus obligaciones internacionales, reanudar el diálogo sobre la desnuclearización de la península de Corea, cooperar con el Organismo para la aplicación de un ASA en su territorio, cumplir las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y volver al TNP. Singapur destaca que el diálogo pacífico es el único medio para eliminar tensiones y garantizar la seguridad y los intereses económicos de la RPDC.

106. Singapur considera que el TNP es la piedra angular para el régimen jurídico internacional en la esfera nuclear, por lo que llama a reflexionar sobre los desalentadores resultados de la Conferencia de Examen del TNP celebrada el año anterior y pide que se aúnen esfuerzos para garantizar un resultado positivo en 2020. Singapur apoyará todas las iniciativas en pro del desarme mundial, la no proliferación nuclear y el derecho soberano que tienen los Estados a utilizar la ciencia y tecnología nucleares en condiciones de seguridad tecnológica y física y con fines pacíficos. Singapur siempre ha apoyado las funciones que cumple el Organismo en materia de verificación nuclear y aplicación de las salvaguardias.

107. Pide al Organismo que colabore más estrechamente con los Estados Miembros a fin de monitorizar las crecientes amenazas de ciberataques y terrorismo nuclear y ponerles coto. El Organismo desempeña un papel crucial al garantizar que el régimen de seguridad nuclear sea sólido y sostenible, pues la seguridad nuclear concierne a todos los Estados, no solo a aquellos que disponen de instalaciones nucleares. La promesa de la Secretaría de prestar mayor atención a los aspectos relativos a la seguridad en la prolongación de la vida de las centrales nucleares, la clausura, la disposición final de los desechos radiactivos de actividad alta, las tecnologías innovadoras como los reactores rápidos y los SMR, el establecimiento de normas de seguridad más estrictas y la prestación de asistencia para dotar de capacidad a los Estados Miembros, ha sido muy bien recibida.

108. Singapur exhorta también al Organismo a que siga desarrollando su estrategia de seguridad nuclear con miras a mantener el foco de atención en la seguridad nuclear y garantizar que los proyectos que forman parte del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear se ejecuten oportunamente y que las lecciones extraídas de esos proyectos y del accidente de Fukushima Daiichi se apliquen de forma sistemática. El país cooperará para fortalecer las normas de seguridad nuclear a escala internacional y regional.

109. Singapur felicita a la Secretaría por poner la ciencia y la tecnología nucleares al servicio de los Estados Miembros, facilitando, así, que alcancen los ODS y puedan afrontar otros retos. El país informa sobre las iniciativas emprendidas para proporcionar asistencia técnica a los Estados Miembros

en desarrollo en colaboración con el Organismo, mediante visitas científicas, becas y capacitación. En virtud de un nuevo memorando de entendimiento se han celebrado talleres sobre legislación nuclear y sobre la TIE para el control de los mosquitos, y se han ofrecido inserciones profesionales en el ámbito de la medicina nuclear.

110. Singapur respalda que se realicen actividades de creación de capacidad en la región por medio del Organismo y la ASEANTOM en general y, en particular, en el contexto de los proyectos de CT sobre la creación de una base de datos regional sobre radiactividad ambiental y un marco de PRCE. Se realizarán visitas científicas en grupo con la finalidad de que los participantes adquieran conocimientos profundos sobre las especificidades de crear y mantener redes de monitorización radiológica, como continuación a la asistencia prestada por la UE para desarrollar instrumentos de apoyo a las decisiones para el análisis de los datos recopilados por redes de esa índole.

111. Tras resaltar que las zonas libres de armas nucleares diseñadas para fortalecer la paz y la seguridad internacionales deben estar en consonancia con el objetivo y el propósito de los tratados y protocolos pertinentes, Singapur reafirma su voluntad de resolver las cuestiones pendientes con los Estados poseedores de armas nucleares, de conformidad con el Tratado de Bangkok.

112. Singapur pide que en las actividades realizadas durante todo el año con motivo del 60º aniversario del Organismo se haga hincapié en el logotipo de la iniciativa *Átomos para la paz y el desarrollo*, con el fin de destacar las contribuciones positivas del Organismo al desarrollo y a los ODS.

113. El Sr. QUIÑONES (República Dominicana) felicita al Organismo por su 60º aniversario y por los numerosos logros alcanzados en su empeño por agilizar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero.

114. La República Dominicana forma parte del Organismo desde su fundación y está comprometida a maximizar los beneficios de las aplicaciones nucleares a fin de alcanzar los ODS en su país, emplear las tecnologías conexas con responsabilidad de manera que se proteja a la población y colaborar con la comunidad internacional en favor de un uso seguro y pacífico de la energía nuclear.

115. El próximo MPN abarcará cuestiones como el fortalecimiento de la autoridad reguladora, las aplicaciones médicas, la agricultura, el medio ambiente y la conservación del patrimonio cultural. El programa de CT ha sido crucial a la hora de dotar al país de capacidad para emplear la tecnología nuclear en el ámbito de la salud, la agricultura, el medio ambiente y la infraestructura de reglamentación.

116. En la esfera de la salud, se han realizado importantes avances en los servicios de radioterapia a raíz de la apertura de un centro de radioterapia para el tratamiento del cáncer y la adquisición de tecnología del ciclotrón para producir radiofármacos. Se han llevado a cabo iniciativas para combatir la enfermedad por el virus del Zika fumigando criaderos del mosquito *Aedes aegypti* y concienciando a la población sobre el peligro al que podría estar expuesta. el Organismo ha impartido capacitación y técnicas nucleares, en el marco de un proyecto de CT, para la detección temprana y posterior tratamiento de la enfermedad por el virus del Zika y el control del vector *Aedes aegypti*, mosquito transmisor del dengue, el chikungunya y el Zika.

117. La República Dominicana valora muy positivamente la aplicación de técnicas nucleares en el sector agrícola dado el impacto que tiene en la economía nacional, el sector agroexportador y las comunidades rurales. La TIE se ha empleado para erradicar la mosca mediterránea de la fruta, se han liberado insectos estériles y se ha capacitado debidamente a técnicos nacionales. Gracias a esas iniciativas la República Dominicana puede certificar la seguridad de los productos exportados por el país.

118. Se ha prestado apoyo a la República Dominicana para la conservación del medio ambiente litoral y marino, especialmente para determinar, mediante técnicas nucleares, factores que puedan contribuir al exterminio de las floraciones de algas nocivas.

119. La República Dominicana ha logrado grandes avances en la gestión de desechos, gracias al almacén de Sierra Prieta de desechos radiactivos y fuentes en desuso. El almacén se encuentra bajo control militar y está equipado con todos los sistemas de seguridad exigidos, por lo que constituye un modelo de referencia para la región.

120. El país reconoce la aportación del ARCAL, que ha sido prorrogado, en la promoción y la coordinación de actividades de capacitación, y de investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología nucleares en la región a través de proyectos auspiciados por el OIEA en el ámbito de la salud, la industria, la energía, la seguridad alimentaria y la seguridad radiológica.

121. La República Dominicana es parte en la mayoría de los acuerdos y tratados adoptados por la comunidad internacional para el uso seguro y pacífico de las aplicaciones de la ciencia y tecnología nucleares. El país está fortaleciendo el marco jurídico nacional, para lo que agradece la asistencia del Organismo. También ha ratificado la Enmienda de la CPFMN y tiene la firme determinación de prevenir los actos maliciosos en los que se utilicen materiales e instalaciones nucleares y a perseguir a los autores de tales actos, con el fin de contribuir a la seguridad internacional y prevenir el terrorismo.

122. La República Dominicana encomia las medidas adoptadas por el Organismo para promover el transporte seguro de los materiales nucleares y el diálogo mantenido entre Estados ribereños y Estados remitentes, dado que es un país costero situado en la ruta de tránsito marítimo de esas embarcaciones.

123. La República Dominicana ostenta la presidencia *pro tempore* de la CELAC y, por consiguiente, apoya el compromiso de los Jefes de Estado de la CELAC de avanzar en las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, así como su decisión de proclamar América Latina y el Caribe una zona de paz. También apoya la celebración del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares; subraya que la región fue la primera en constituirse en ZLAN y que el OPANAL y el Tratado de Tlatelolco han sido un referente político, jurídico e institucional en la creación de otras ZLAN en diferentes regiones del mundo.

124. El Sr. STUART (Australia) dice que el OIEA sigue desempeñando un papel indispensable en la promoción de los usos pacíficos de la ciencia nuclear y el apoyo a la seguridad nuclear tecnológica, la seguridad nuclear física, las salvaguardias y la no proliferación en todo el mundo, 60 años después de que se creara con la finalidad de cumplir los objetivos consagrados en el artículo II del Estatuto. Australia celebra la disponibilidad del Director General para asumir un tercer mandato.

125. Australia acoge con agrado y respalda las medidas adoptadas para promover la paz y el desarrollo y vincular la labor de la Secretaría a los ODS. El país ha apoyado sistemáticamente el programa de CT; abonará íntegra y oportunamente su parte de la cifra objetivo correspondiente a 2017 y alienta a otros países a que sigan su ejemplo. Australia ha efectuado periódicamente contribuciones en especie y extrapresupuestarias a la labor del Organismo, incluida la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos. Su programa activo de asistencia y cooperación regional incluye el apoyo al ACR, la acogida de becarios y la organización de visitas científicas, la prestación de asistencia a los Estados vecinos del Pacífico y la participación activa en reuniones y actividades de consultoría.

126. Australia cuenta con una nueva planta de procesamiento a gran escala de molibdeno 99 basada únicamente en tecnología UPE, con capacidad para satisfacer aproximadamente el 25 % de la demanda mundial, que funcionará a pleno rendimiento en 2017. La planta de tratamiento de desechos Synroc situada en el mismo lugar demostrará la viabilidad del Synroc para el tratamiento del molibdeno 99 y otros desechos.

127. Australia cree que la confianza en la no desviación de los materiales y la tecnología nucleares para usos no pacíficos de la energía nuclear es un requisito esencial para cooperar en pro de los usos pacíficos de la energía nuclear, y considera que las salvaguardias del OIEA son fundamentales para el régimen mundial de no proliferación y contribuyen a crear una atmósfera favorable a la cooperación técnica. Australia insta a todos los Estados Miembros a trabajar de consuno para lograr que el sistema de salvaguardias sea eficaz, independiente, creíble, disponga de los recursos adecuados y tenga cobertura universal. El país respalda los esfuerzos del Organismo por mejorar la eficiencia y la eficacia del sistema de salvaguardias. Australia considera que el ASA, conjuntamente con el protocolo adicional, constituyen la norma internacional de verificación, y alienta a todos los Estados a que elaboren y apliquen salvaguardias eficaces, incluso mediante la Red de Salvaguardias de Asia y el Pacífico y el Programa de Apoyo a las Salvaguardias de Australia.

128. Australia acoge favorablemente el informe que explica que el Irán está aplicando su protocolo adicional de forma provisional y cooperando con el Organismo para aplicar el PAIC, lo que ofrece garantías verificables a la comunidad internacional de que las actividades nucleares del Irán se adscribirán exclusivamente a fines pacíficos; Australia alienta al Irán a que siga cumpliendo los compromisos contraídos.

129. Australia condena enérgicamente el programa nuclear de la RPDC, en particular los dos ensayos nucleares que realizó durante el año, contraviniendo numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del OIEA. Australia se mantiene firme junto a sus aliados y asociados regionales en su llamamiento a la RPDC a que abandone su programa nuclear y de misiles de manera íntegra y verificable, vuelva a cooperar plenamente con el Organismo, respete sus obligaciones en materia de salvaguardias y cumpla las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del OIEA.

130. Australia reconoce la labor realizada por la Secretaría y los Estados Miembros para mejorar la seguridad nuclear y acoge con beneplácito el informe del Director General sobre el accidente de Fukushima Daiichi y la aprobación de la Declaración de Viena. El país está de acuerdo en que el Organismo continúe su labor en favor de la seguridad de los desechos radiactivos y considera de máxima relevancia la utilización tecnológica y físicamente segura de las fuentes radiactivas, así como la gestión del final de su ciclo de vida.

131. Australia se congratula de la entrada en vigor de la Enmienda de la CPFMN, que es un componente fundamental de la arquitectura nuclear mundial, y confía en que el Organismo siga ayudando a los Estados Miembros a aplicar la CPFMN en su forma enmendada. Australia participó activamente en la Cuarta Cumbre de Seguridad Nuclear, en la que copresidió el grupo de trabajo sobre la función del OIEA en la seguridad física nuclear a escala mundial, y aguarda con interés la celebración de la Segunda Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear, pues es una oportunidad para que los Estados Miembros generen la dinámica necesaria para incrementar la seguridad física nuclear a la luz de las nuevas amenazas.

132. Como parte de la expansión de su red de acuerdos bilaterales de cooperación en la esfera nuclear, Australia ha negociado un acuerdo con Ucrania y aguarda con interés su entrada en vigor. En noviembre de 2015 entraron en vigor el acuerdo de cooperación nuclear entre Australia y la India y sus disposiciones administrativas conexas.

133. El Sr. SRISAMOOT (Tailandia) dice que el Organismo lleva 60 años desempeñando una función fundamental que ha ido evolucionando para promover los usos tecnológica y físicamente seguros de las tecnologías y aplicaciones nucleares e impulsar la cooperación entre los Estados Miembros en esos ámbitos, contribuyendo de ese modo a su desarrollo social y económico y apoyando de manera directa los ODS.

134. Tailandia considera que la seguridad nuclear debe seguir ocupando un lugar destacado en la agenda nacional e internacional, dado que un incidente nuclear o radiactivo tendría consecuencias catastróficas en el medio ambiente y los medios de vida de la población. Los accidentes de Chernóbil y Fukushima Daiichi nos recuerdan constantemente el peligro real al que nos enfrentamos en un momento en que varios Estados se están planteando recurrir a la energía nucleoelectrica como vía para satisfacer las futuras necesidades energéticas.

135. Tailandia ha destinado una cantidad considerable de recursos y energía a desarrollar su capacidad en materia de seguridad nuclear tecnológica y seguridad nuclear física, que están interrelacionadas y se refuerzan mutuamente. El país ha cumplido estrictamente las orientaciones del OIEA; se han sometido a revisión continua los procedimientos operacionales normalizados y se han tenido en cuenta los aspectos relativos a la seguridad física nuclear y las amenazas de terrorismo nuclear en la aprobación de la política nacional de seguridad física, el plan nacional de prevención y mitigación de desastres y la estrategia nacional de preparación. A través de la ASEANTOM, Tailandia ha llevado a cabo actividades técnicas de seguridad nuclear tecnológica y física, entre las que figuran, talleres sobre criminalística nuclear, vigilancia ambiental y biodosimetría.

136. Debido a su atractivo como fuente de energía eficiente en relación con los costos, la energía nucleoelectrica se incluyó en el Plan de Desarrollo Energético de 2015 como opción futura y se han realizado campañas de sensibilización e información sobre los usos de la energía nuclear. Tras resaltar la importancia de conocer y comprender los riesgos y las repercusiones transfronterizas de los incidentes nucleares e implantar planes nacionales y regionales de preparación y respuesta, Tailandia pide al Organismo que ayude a los Estados miembros de la ASEAN a dotarse de capacidad a escala nacional y regional para promover la seguridad nuclear tecnológica y física en todo el mundo. Durante la Cuarta Cumbre de Seguridad Nuclear, el Primer Ministro tailandés reafirmó el compromiso de Tailandia con la mejora de la seguridad física nuclear y la lucha contra el terrorismo nuclear. Dado que la formación en materia nuclear es crucial para poder desarrollar los recursos humanos en los ámbitos nucleares, la Universidad de Chulalongkorn ha tomado la iniciativa en la ASEAN ofreciendo cursos de posgrado en la esfera de la seguridad física nuclear y las salvaguardias.

137. Tailandia respalda los esfuerzos desplegados para mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física en todo el mundo y elogia al Organismo por las medidas de seguimiento del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear adoptadas; también lo felicita por aprovechar las valiosas enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima Daiichi y por la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear que se celebrará en diciembre de 2016.

138. Tailandia encomia al Organismo por su programa de CT, con arreglo al que se han ejecutado más de 30 proyectos nacionales, numerosos expertos nacionales han asistido a cursos de capacitación organizados por el Organismo y se ha recibido asistencia para la creación de capacidad humana e infraestructura física con el fin de maximizar los beneficios de la tecnología nuclear usada para fines de paz en ámbitos como la radioterapia, la nutrición y el fitomejoramiento. Tailandia se compromete a apoyar al Organismo acogiendo reuniones, talleres y cursos de capacitación regionales, aceptando becarios y visitas científicas y actuando como centro nodal para actividades de CT a nivel regional, para los centros colaboradores del OIEA y los centros de excelencia. En vista de los pingües beneficios que podría reportar a los Estados Miembros el amplio espectro de aplicaciones civiles de la tecnología nuclear, Tailandia pide que se paguen las contribuciones al FCT de manera íntegra y puntual. El país respalda la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos como medio para financiar los proyectos de CT que carecen de financiación, así como nuevos proyectos concebidos para responder a emergencias regionales o internacionales.

139. Tailandia también felicita al Organismo por la función central que cumple en materia de salvaguardias nucleares y en el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear. Apoya el

PAIC y pide que se aplique plenamente y de forma eficaz para estimular la cooperación en aras de la paz y la seguridad regionales e internacionales. A fin de apoyar las actividades de vigilancia y verificación que lleva a cabo el Organismo en el Irán, Tailandia ha hecho contribuciones al presupuesto ordinario.

140. Tras expresar su profunda inquietud ante los ensayos nucleares y de misiles balísticos que la RPDC ha realizado durante el año, Tailandia insta a ese país a cumplir las distintas obligaciones dimanantes de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a cooperar sin demora y plenamente con el Organismo y a retomar las negociaciones de acuerdo con la Declaración Conjunta aprobada en la cuarta ronda de conversaciones entre las seis partes.

141. Tailandia reafirma su compromiso con las obligaciones que le incumben en virtud del TNP y el Estatuto del OIEA; ha adoptado las medidas necesarias para adherirse a la CPFMN y la enmienda esta, el TPCE, el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y el protocolo adicional al ASA.

142. Tras señalar el creciente reconocimiento internacional de que goza el Organismo y su contribución bajo la dirección del actual Director General, Tailandia respalda su candidatura para otro mandato, lo que aseguraría la continuidad del liderazgo y un progreso ininterrumpido en la labor del Organismo.

143. El Sr. CHACÓN ESCAMILLO (Venezuela, República Bolivariana de) felicita a Colombia y su pueblo por el histórico acuerdo de paz firmado el día anterior, en el que el papel de las Naciones Unidas y de los Gobiernos de Noruega y Cuba fue central.

144. Venezuela es un país incuestionablemente pacifista comprometido con la defensa de los principios de desarme general, completo y no discriminatorio. En su Constitución, en la que se establece expresamente la promoción del desarme nuclear y la cooperación entre los Estados, Venezuela se define como zona de paz en la que se prohíbe la fabricación y el uso de armas nucleares. Venezuela cumple estrictamente el TNP, el TPCE y el Estatuto del Organismo y es Parte en el Tratado de Tlatelolco, mediante el que se estableció la ZLAN en América Latina y el Caribe. Venezuela teme las terribles consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares, que tendría efectos nefastos en materia de salud, medio ambiente, infraestructura, inocuidad de los alimentos, clima, desarrollo, cohesión social y economía global, y, en virtud de ello, el país suscribió el compromiso humanitario para la prohibición y eliminación de las armas nucleares, que quedó reflejado en la resolución 70/48 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

145. Venezuela felicita al Organismo por sus logros en la promoción del desarrollo de la tecnología nuclear, facilitar la transferencia de esa tecnología a los países en desarrollo, promover las normas más estrictas de seguridad nuclear y verificar mediante el sistema de salvaguardias que la energía nuclear se utilice únicamente con fines pacíficos.

146. Otorga especial importancia al programa de CT, que contribuye al desarrollo del país mediante proyectos centrados en la salud humana y animal, la alimentación, la agricultura, el medio ambiente y la industria. Varios de esos proyectos se han llevado a cabo en el marco del ARCAL. Durante el ciclo 2016-2017 el país se ha centrado en proyectos en los ámbitos de la biología molecular, la radiobiología clínica, la aplicación de análisis isotópicos y la vigilancia radiológica ocupacional de las extremidades y el cristalino. Venezuela considera que la asistencia técnica del OIEA es primordial para el desarrollo y la prosperidad de los Estados y, por lo tanto, no debe estar sujeta a condicionamientos políticos, económicos ni militares que sean incompatibles con el Estatuto del Organismo. También cree que el programa de CT debería financiarse con cargo al presupuesto ordinario, dado que las actividades del programa de CT son actividades estatutarias que deberían contar con un financiamiento suficiente, seguro y previsible.

147. Venezuela ha revisado el proyecto de ley sobre energía atómica para incorporar la promoción y el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos; ha elaborado proyectos de normas de transporte de material radiactivo y la norma para la autorización, el registro y el control de las radiaciones ionizantes en la industria y la investigación. La Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares se publicó en la Gaceta Oficial.

148. Aproximadamente el 80 % de las fuentes radiactivas en uso se han registrado y clasificado según el riesgo; se están elaborando los procedimientos para el registro de las fuentes selladas en desuso y los desechos radiactivos y un plan nacional de respuesta ante casos de emergencia radiológica, y se están celebrando talleres informativos sobre la detección de material radiactivo.

149. Venezuela apoya las actividades llevadas a cabo en el OIEA en el marco del Plan de Acción de Seguridad Nuclear y pide al Organismo que continúe en la vanguardia en lo referente a la creación de reglamentos, normas y códigos internacionales que garanticen que el diseño, la puesta en servicio, el uso y la retirada de servicio de tecnología nuclear se lleven a cabo con los más rigurosos y exigentes niveles de seguridad. En ese sentido, Venezuela opina que la creación de capacidad en el ámbito de la seguridad nuclear debe seguir siendo una prioridad para el Organismo.

150. Venezuela pide al Organismo que apoye a los países que necesiten asistencia para cumplir su responsabilidad en materia de seguridad física nuclear. Reconoce al Organismo como única autoridad competente en materia de verificación y salvaguardias, cuyo trabajo debe estar fundamentado exclusivamente en consideraciones técnicas, objetivas y libres de elementos políticos y discriminatorios que puedan ser utilizados en contra de las naciones que deseen ejercer su derecho a desarrollar programas nucleares para fines pacíficos. Venezuela defiende enérgicamente el derecho de los Estados a recibir asistencia para el desarrollo de la ciencia y la tecnología nucleares para fines pacíficos y apoya la labor del Organismo expresada en el artículo II del Estatuto. El país ve con satisfacción las labores de verificación y monitorización realizadas por el Organismo a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y hace notar la voluntad de la República Islámica del Irán de dar cumplimiento al PAIC.

151. Venezuela ha sido siempre solidaria con las iniciativas dirigidas al establecimiento de una ZLAN en el Oriente Medio, pues estima que es una vía eficaz para contribuir a la paz y la estabilidad en la región, y considera que su creación es una situación que no debe postergarse más, citando a ese respecto la primera parte del párrafo 4 de la declaración final de la Decimoséptima Cumbre de la MNOAL.

152. Venezuela cree que la energía nuclear debe emplearse en beneficio de la humanidad, y no para crear armas nucleares ni para amenazar con destruir o dominar a ningún pueblo. Por tanto, hace un llamamiento al desarme nuclear general y total como única vía para eliminar los peligros que supone la existencia de armas nucleares para lograr la paz mundial. Venezuela insta también a negociar un instrumento que prohíba las armas nucleares, sea universal y jurídicamente vinculante, cuente con un cronograma multilateralmente acordado y, en última instancia, permita eliminar las armas nucleares de manera transparente, irreversible y verificable. En ese contexto, el Organismo puede desempeñar un papel activo informando a los Estados Miembros sobre los aspectos relacionados con el desarme destinados a fortalecer el régimen de desarme y la no proliferación de armas nucleares.

153. Venezuela recuerda que en la cuarta Cumbre celebrada en enero de 2016 los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC reafirmaron el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, que, junto con el desarme y la no proliferación, constituye uno de los tres pilares del TNP.

154. La Sra. PLEJIĆ MARKOVIĆ (Croacia) manifiesta que las solicitudes de ingreso en el Organismo de Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y la República de Gambia son prueba de la relevancia del Organismo.

155. Las salvaguardias del Organismo son clave para el régimen de no proliferación nuclear. En Croacia, todos los materiales nucleares se adscriben exclusivamente a actividades pacíficas y están sometidos a salvaguardias integradas. A lo largo del año, el Parlamento de Croacia ratificó el acuerdo entre los Estados no poseedores de armas nucleares de la Euratom, la Euratom y el OIEA conforme al artículo III 1. y al artículo III 4. del TNP.

156. Croacia está firmemente decidida a aplicar los tratados y las convenciones internacionales de seguridad nuclear tecnológica y física en los que es Parte y, por consiguiente, da la bienvenida a la entrada en vigor de la Enmienda de la CPFMN y ha elaborado su informe para la Séptima Reunión de Examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear.

157. Gracias a un proyecto común entre Eslovenia y Croacia, la central nuclear de Krško sigue funcionando en condiciones de seguridad, lo que ilustra cómo dos Estados pueden colaborar con buenos resultados en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y obtener beneficios económicos y ecológicos. Croacia se compromete a explotar la central nuclear de Krško en condiciones de seguridad tecnológica y física de conformidad con el acuerdo bilateral, y a cumplir todas las obligaciones que le incumben, incluida la gestión segura de los desechos radiactivos y el combustible nuclear gastado. Los órganos designados han ideado un programa para adoptar la estrategia de gestión de los desechos radiactivos, las fuentes en desuso y el combustible gastado con arreglo a la Convención Conjunta y a la Directiva 2011/70/Euratom del Consejo. Se han cumplido todas las obligaciones internacionales, en particular, se ha informado al público, se han realizado consultas con los Estados vecinos y audiencias públicas, y se han respetado las más estrictas normas de seguridad para la protección del medio ambiente y de la salud humana durante el proceso de evaluación medioambiental estratégica de un posible emplazamiento para almacenar desechos radiactivos.

158. Debido a la gran importancia que concede Croacia a la cooperación bilateral en materia de seguridad nuclear tecnológica y física, el país no ha dejado de cooperar con Eslovenia y Hungría en virtud del acuerdo para el intercambio rápido de información en caso de emergencia radiológica. Se ha firmado un acuerdo bilateral de cooperación entre órganos reguladores de Croacia y Serbia.

159. Croacia valora muy positivamente la labor que realiza el Organismo en cuanto a las aplicaciones de la tecnología nuclear con fines pacíficos. El órgano regulador croata para la seguridad radiológica y nuclear tecnológica y física ha empezado a revisar las leyes y los reglamentos conforme a las recomendaciones e indicaciones del IRRS emitidas en 2015.

160. Croacia elogia al Organismo por los buenos resultados obtenidos en la colaboración llevada a cabo en el marco del programa de CT a escala nacional y regional. El proyecto nacional de CT correspondiente al ciclo 2016-2017 abarca la introducción y utilización de diversas técnicas en el ámbito de la medicina, la actualización de la gestión de las dosis médicas y la investigación isotópica de la interacción entre las aguas subterráneas y las superficiales. Además, de cara al ciclo 2018-2019, se están examinando un proyecto regional y seis proyectos nacionales que responden a las prioridades fijadas en el MPN de 2014.

161. El Sr. Van de VOORDE (Bélgica), tras expresar que el cumplimiento de criterios de seguridad rigurosos es fundamental para una utilización sostenible de la energía nuclear, explica que el explotador y el organismo de control belgas se caracterizan por su máximo nivel de transparencia, al informar a la población de cualquier incidente que se produzca y proponer inspecciones conjuntas en instalaciones médicas e industriales en los países vecinos, como medio de potenciar la transparencia y la confianza mutua. Al término del próximo ciclo de funcionamiento se inspeccionarán de nuevo los

reactores Doel 3 y Tihange 2, que se mantienen en funcionamiento con amplios márgenes de seguridad después de que se encontrasen fallos en las vasijas. Bélgica felicita al Organismo por sus conocimientos especializados y su apoyo, y destaca que durante los cinco años previos se han llevado a cabo dos exámenes SALTO en el país. En 2025 Bélgica dejará de emplear la energía nucleoelectrónica para generar electricidad, pero seguirá concediendo prioridad a la mejora de la seguridad nuclear. El país procura promover la armonización internacional de las normas de seguridad, dado que su rigurosa aplicación es la base del sector nuclear.

162. En 2016 Bélgica ha conocido de primera mano las nuevas tendencias del terrorismo internacional, para el que el sector nuclear es un posible objetivo. Ha asumido plena responsabilidad ante esas nuevas circunstancias y ha utilizado las recomendaciones formuladas en el marco del IPPAS para mejorar aún más su sistema de protección física, declaradamente robusto. Bélgica ha desplegado soldados en sus emplazamientos nucleares y está a la espera de enviar agentes de policía capacitados y equipados. Ahora que el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear ha llegado a su fin, el Organismo tiene que seguir mejorando los niveles de seguridad nuclear física en la práctica en su condición de coordinador, promotor de mejores prácticas y proveedor de asistencia técnica. Bélgica considera que es crucial que exista un intercambio de información oportuno y práctico entre los Estados y que será posible cumplir los objetivos combinando el enfoque técnico de los expertos con el necesario impulso político. Aportará 300 000 dólares al FSFN y seguirá participando a nivel político y técnico, y el propio orador representará a su país en la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear, que se celebrará en diciembre de 2016.

163. Bélgica hace un llamamiento a adoptar un enfoque integral respecto de la energía nuclear y considera que las tecnologías alternativas son una solución en algunos casos, por lo que solicita al Organismo que esté atento a nuevas tecnologías innovadoras y alternativas en los ámbitos de la medicina y la industria que pudieran sustituir a la tecnología nuclear o reducir de forma considerable el empleo de fuentes selladas de actividad alta. Es indispensable que existan unas reglas de juego equitativas que fomenten el desarrollo de esas alternativas.

164. Bélgica felicita al Organismo por verificar que se respeten los compromisos contraídos con arreglo al PAIC y anuncia una contribución extrapresupuestaria de 300 000 euros para ese fin. Sabedora de que el Organismo lleva mucho tiempo realizando una ardua labor con relación a la cuestión iraní, Bélgica está convencida de que el Organismo asegurará la máxima transparencia, informará de las conclusiones y facilitará información a los Estados Miembros sobre las tendencias generales y la interacción sobre el terreno con el Irán. Bélgica agradece al Organismo que adopte una estrategia profesional en su misión de verificación y que haya modernizado diversos instrumentos, y lo insta a seguir buscando de manera activa y sistemática cómo aumentar la eficiencia, pues ello es crucial para que el Organismo pueda hacer frente de manera sostenible al aumento de las tareas de verificación. Un modo de aumentar la eficiencia ha sido la introducción de inspecciones no anunciadas del OIEA en el país.

165. Bélgica se dedica activamente a la investigación nuclear y a la capacitación de las futuras generaciones de expertos de primera línea; es uno de los principales productores de radioisótopos y desarrolla nuevas aplicaciones en condiciones de mayor seguridad física. Se ha puesto en marcha la conversión del reactor de investigación BR2 y la instalación de blancos de tratamiento con radioisótopos para fines médicos; también se está avanzando con relación al MYRRHA y las negociaciones con asociados internacionales. Bélgica acaba de publicar la primera edición de su programa nacional de gestión del combustible usado y los desechos radiactivos y cree que la cooperación internacional sobre la gestión de los desechos nucleares es indispensable para evitar que las generaciones venideras tengan que enfrentarse a dificultades excesivas. Por consiguiente, ha dado una respuesta positiva a la petición de asistencia por Luxemburgo para gestionar sus desechos

radiactivos, industriales y médicos mediante la firma de un acuerdo intergubernamental sobre la gestión y el almacenamiento final de los desechos radiactivos de Luxemburgo en Bélgica.

166. La decisión de abandonar la energía nucleoelectrica no va a alterar las relaciones de Bélgica con el Organismo, que seguirá siendo un asociado clave para promover la paz y la seguridad física internacionales, supervisar el desarrollo de la energía nuclear por los Estados y facilitar CT específica, a la que Bélgica ha contribuido aportando más de 800 000 euros al FCT. El país continuará proporcionando servicios especializados a través de su participación en comités técnicos y misiones de expertos y mediante iniciativas conjuntas de capacitación. Sus centros de investigación, institutos y empresas activas en el sector seguirán haciendo uso de los conocimientos especializados del Organismo y contribuyendo a su labor. Bélgica confía en que la solicitud de admisión al ICERR que presentó el centro para estudios sobre energía nuclear del país dé acceso a otros Estados Miembros a una infraestructura de investigación pertinente y de primera línea que potencie las capacidades.

167. El Organismo puede contar siempre con la ayuda de Bélgica a la hora de fijar sus prioridades, encontrar formas de asegurar una buena gestión y desempeñar su cometido.

168. El Sr. BATJARGAL (Mongolia), tras felicitar al Organismo por su 60º aniversario, manifiesta que este ha hecho una valiosa contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad física en el mundo, la promoción del desarrollo económico y social de los Estados Miembros a través del desarrollo y la difusión de la ciencia y la tecnología nucleares y a dar respuesta a los retos relacionados con el cambio climático. Mongolia está dispuesta a cooperar con el Organismo, al que apoya plenamente.

169. Mongolia considera que el tema del Foro Científico es más que apropiado, habida cuenta de que los ODS están íntimamente relacionados con las actividades que organiza el Organismo en las esferas de la energía, la seguridad alimentaria, la nutrición, la salud, el medio ambiente y los recursos hídricos. Mongolia anuncia que ha presentado al Secretario General de las Naciones Unidas su instrumento de ratificación del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

170. El país está plenamente comprometido con la no proliferación nuclear y cree que el sistema de salvaguardias del Organismo es crucial para mantener la paz y la seguridad física internacionales. Aplauda la entrada en vigor de la Enmienda de la CPFMN y aguarda con interés la celebración de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear, prevista para diciembre de 2016.

171. Para el país lograr el desarme y la no proliferación nuclear reviste gran importancia y, dado que los ensayos nucleares efectuados por la RPDC durante el año han afectado negativamente a la labor de la comunidad internacional en pro de la seguridad física y la paz internacionales, Mongolia hace un llamamiento en favor de un diálogo internacional conducente a la paz y la seguridad física en Asia Nororiental.

172. El país respalda los usos de la tecnología nuclear con fines pacíficos, aplauda las medidas adoptadas por el Organismo para poner en marcha el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear de 2011 y pide que se le conceda una gran prioridad a la seguridad nuclear, habida cuenta de la importancia que tiene para todos los Estados, sobre todo para los que desean emplear la energía nuclear con fines pacíficos. Mongolia aprobó el concepto para el desarrollo sostenible 2030, según el cual el 30 % de la canasta de energía del país se generará a partir de fuentes de energía renovables, y se han adoptado las medidas pertinentes para emplear la energía nucleoelectrica antes de 2030.

173. El país ha partido de las 12 normas de seguridad del Organismo para dotar de capacidad a sus órganos reguladores de manera que cumplan las normas internacionales.

174. Mongolia elogia la labor de prevención que realiza el Organismo para evitar la transferencia ilegal de materiales nucleares y radiológicos, así como sus iniciativas para crear capacidad institucional, determinar las necesidades de capacitación y adoptar medidas de seguridad física nuclear. También acoge con beneplácito el intercambio de información sobre seguridad tecnológica y física que se realiza en el marco de la Red Mundial de Comunicaciones de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física.

175. Mongolia agradece la inestimable contribución que realiza el Organismo por medio del programa de CT a la aplicación de sus planes de desarrollo y a su desarrollo económico y social, la protección medioambiental, la seguridad alimentaria, el progreso tecnológico y la creación de capacidad nacional. Se está ejecutando de forma eficaz el MPN para 2016-2021 y el país agradece especialmente la asistencia prestada por el PACT para mejorar la infraestructura de los servicios oncológicos y de atención oncológica del paciente. Mongolia está dispuesta a cooperar con el proyecto ReNuAL. Como Presidente del ACR, Mongolia acogió la 38ª reunión de representantes nacionales del ACR que tuvo lugar en Ulaanbaatar.

El Sr. Batjargal (Mongolia) ocupa la Presidencia.

176. El Sr. BENEDEJČIČ (Eslovenia) dice que a lo largo de los seis decenios anteriores el Organismo ha contribuido a construir un mundo más seguro gracias a sus actividades de verificación. Ha promovido el uso eficiente y seguro de la energía nucleoelectrica, ha contribuido al avance de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares y ha fortalecido las normas internacionales de seguridad nuclear tecnológica y física. Por todo ello, su contribución a la paz, la seguridad física y el desarrollo ha sido única.

177. Eslovenia cree que la energía nucleoelectrica constituye una fuente de energía limpia, capaz de satisfacer las necesidades futuras sin emitir carbono ni contaminantes atmosféricos. La central nuclear de Krško es una de las principales fuentes de electricidad del país; en 2018 habrá concluido la actualización de todas las medidas de seguridad realizada tras el accidente de Fukushima y en 2021 estará listo el edificio blindado. Anteriormente ese año, el Organismo y los cuatro Estados vecinos participaron en un ejercicio de energía nuclear INEX 5. Su reactor de investigación TRIGA ubicado en el Instituto Jožef Stefan sigue funcionando en condiciones de seguridad y, debido a que su flujo de neutrones está bien definido, es adecuado para realizar experimentos de referencia. Una misión de seguimiento INSARR visitó ese reactor y concluyó que las recomendaciones e indicaciones de la misión anterior se habían puesto en práctica y declaró zanjadas la mayoría de las cuestiones.

178. Eslovenia ha adoptado un programa de gestión para la disposición final de desechos radiactivos y combustible gastado en condiciones de seguridad. Ha elaborado su séptimo informe nacional para presentarlo a la Reunión de Examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear, en el que se expone la situación actual y las medidas adoptadas para aplicar la Declaración de Viena.

179. El país está satisfecho con el amplio alcance del programa de CT y elogia el buen trabajo de la Secretaría. Eslovenia aceptará tantos becarios como le sea posible y organizará visitas científicas para aquellas personas que deseen aprender de sus expertos y prácticas. Las actividades de creación de capacidad del Organismo, organizadas en forma de cursos, talleres y reuniones, resultan vitales para todos los países que empleen tecnología nuclear o técnicas de radiación.

180. Eslovenia da la bienvenida a la decisión del Organismo de contribuir de forma activa a lograr los ODS. Asimismo, aplaude que el Irán esté aplicando los compromisos contraídos en virtud del PAIC y encomia al Organismo por sus actividades de verificación y vigilancia. Eslovenia respalda la adhesión universal a todos los tratados y convenciones de no proliferación y desarme, así como su plena aplicación, en particular el TNP.

181. El Sr. HENNIS (Países Bajos) dice que el Organismo ha hecho contribuciones inestimables a la salud mundial, la prosperidad, la paz y la seguridad física. El orador anuncia las celebraciones con motivo del 60º aniversario del Organismo, expresando gratitud por su labor, que seguirá recibiendo el apoyo de su país.

182. Los Países Bajos consideran prioritario avanzar en el proceso de desarme nuclear y fortalecer la no proliferación, y estiman que el TNP es la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación a escala internacional. Solo el Organismo cuenta con el apoyo, la capacidad y la experiencia para poder realizar las actividades de verificación de salvaguardias que son centrales para el régimen, por lo que su papel es crucial para lograr la paz, la seguridad física y la estabilidad en todo el mundo. Si bien en la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2015 no se aprobó un documento final de consenso, sí se alcanzaron importantes acuerdos y, en calidad de Presidente del Comité Preparatorio para la Conferencia de Examen del TNP de 2017, los Países Bajos confían en empezar con buen pie el nuevo ciclo de examen del TNP.

183. Los Países Bajos piden al Organismo que actúe de forma imparcial, independiente y objetiva de manera que sus garantías contra la proliferación nuclear sean sólidas. Como organización técnica, el Organismo debe oponerse a todo intento de politizar su sistema de salvaguardias. Si bien el poder de adoptar decisiones recae en los Estados Miembros, la Secretaría debe desempeñar las tareas que le han sido asignadas de manera eficaz, sin que se microgestionen sus actividades, en especial aquellas cuyo fin es actualizar el sistema de salvaguardias. Debe permitirse a la Secretaría que vaya acumulando su propia experiencia y conocimientos para aplicar las salvaguardias nucleares de la manera que considere más eficaz y eficiente.

184. Los Países Bajos apoyan la universalización del protocolo adicional y, por consiguiente, hacen un llamamiento a los Estados que todavía no lo hayan hecho a concertarlo. Consideran que únicamente la aplicación conjunta de un ASA y un protocolo adicional permite que se cumpla la norma de verificación consagrada en el artículo III del TNP. Los Países Bajos apoyan que se sigan elaborando enfoques en el ámbito de los Estados para la aplicación de las salvaguardias y alienta a la Secretaría a que siga avanzando en el concepto de salvaguardias a nivel de los Estados.

185. Al país le satisface que todas las partes hayan cumplido los compromisos asumidos en virtud del PAIC, pero aconseja que no se deje de supervisar que se vigile y se verifique el cumplimiento. Los Países Bajos destinarán 1 millón de euros adicionales en concepto de fondos extrapresupuestarios a la aplicación del PAIC.

186. Los Países Bajos piden a la Conferencia que llegue a un consenso sobre la resolución relativa a la seguridad física nuclear a fin de transmitir un mensaje inequívoco de que existe la determinación unánime de seguir mejorando la seguridad física nuclear y reforzando la importante función que desempeña el Organismo en la esfera nuclear.

187. Los Países Bajos consideran que la entrada en vigor de la Enmienda de la CPFMN es fundamental en la creación de capacidad para combatir la amenaza del terrorismo nuclear y hacen un llamamiento a las Partes a que apliquen las disposiciones de la Convención en su forma enmendada; también piden a los Estados que todavía no lo hayan hecho que se adhieran a ella. Los Países Bajos alientan a todos los Estados Miembros a que firmen el documento INFCIRC/869, y dejan claro su compromiso con la mejora de la seguridad física nuclear. Los Países Bajos agradecen a los Estados Unidos que hayan auspiciado la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Washington anteriormente ese año, aplauden que se celebre más adelante la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear y elogian a la República de Corea y Nigeria por su labor como copresidentes. Una declaración política firme propiciará avances en materia de seguridad física nuclear.

188. Los Países Bajos conceden gran importancia a la Convención sobre Seguridad Nuclear y a la Declaración de Viena, y aguardan con interés la celebración de la Séptima Reunión de Examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear, pues constituye una importante oportunidad para intercambiar información sobre la aplicación de dicha convención. El país ha seguido mejorando su robusto régimen nacional de seguridad nuclear, de conformidad con las obligaciones internacionales contraídas. Los Países Bajos invitan regularmente misiones de examen a sus instalaciones nucleares y participan en sistemas de notificación internacionales, como el IRSRR y el FINAS, en los que se recopila y analiza información sobre eventos e incidentes inusuales.

189. Dado que es necesario que el Organismo disponga de recursos políticos, técnicos y financieros adecuados para poder desempeñar su papel fundamental en la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear en beneficio de todos, los Países Bajos prometen pagar la totalidad de su parte de la cifra objetivo para el programa de CT correspondiente a 2017. El país elogia al Organismo por la contribución que hace el programa de CT al desarrollo socioeconómico sostenible y resalta que es necesario respetar las normas más estrictas de seguridad nuclear tecnológica y física y las salvaguardias en el ejercicio de esas actividades.

190. Los Países Bajos están orgullosos de formar parte una vez más de la Junta de Gobernadores. En calidad de Miembro, concederá un lugar preponderante a la buena gobernanza y se centrará en el equilibrio de género en la Secretaría, los beneficios de las asociaciones público-privadas y en conseguir recursos financieros sostenibles y fiables para las actividades clave del Organismo a largo plazo.

191. La Sra. EDUARDS (Suecia), tras transmitir el firme compromiso que mantiene su país con la labor realizada por el Organismo, dice que un enfoque multilateral eficaz y la cooperación internacional son esenciales para promover la paz, la seguridad física y el desarrollo, esferas en las que el Organismo desempeña un papel indispensable.

192. Suecia aplaude la entrada en vigor de la enmienda de la CPFMN y aguarda con interés su universalización, por lo que insta a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que se adhieran a la enmienda, la ratifiquen y la apliquen. Teniendo en cuenta que la seguridad física nuclear sigue siendo un asunto prioritario en la agenda de la comunidad internacional y que a través del proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear se han logrado progresos significativos, Suecia elogia al Organismo por la función clave que desempeña en el fortalecimiento del régimen de seguridad física nuclear y por acoger la conferencia ministerial de diciembre de 2016. La cooperación técnica ha sido un medio crucial de promoción de la seguridad nuclear tecnológica y física y Suecia tiene una larga trayectoria de colaboración en materia de seguridad nuclear tecnológica y física con Belarús, Georgia, la República de Moldova, la Federación de Rusia y Ucrania.

193. Suecia considera que el ASA y el protocolo adicional en conjunto constituyen la base de un sistema de salvaguardias robusto, eficaz y eficiente y de la norma de verificación establecida en el artículo III del TNP, y, por ello, alienta a los Estados Miembros que todavía no lo hayan hecho a poner en vigor sin demora sus acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales en virtud del TNP y asegurar que sus PPC cumplan la norma actual. El país hace un llamamiento a los Estados Miembros para que apoyen al Organismo a la hora de verificar que las declaraciones formuladas por los Estados Miembros sean correctas y completas, y pide al Organismo que mantenga las competencias del personal a fin de emplear los recursos en materia de verificación de salvaguardias con eficiencia y eficacia. Suecia aplaude los esfuerzos del Organismo por aplicar el CNE a todos los Estados Miembros que tienen un acuerdo de salvaguardias en vigor, tarea que forma parte del proceso continuo de aplicación de las salvaguardias a escala mundial.

194. Suecia apoya firmemente las acciones que lleva a cabo el Organismo a fin de verificar la aplicación del PAIC, promoviendo así un mayor diálogo con el Irán y fortaleciendo el TNP. Por consiguiente, Suecia ha aumentado su contribución extrapresupuestaria para ese fin y destaca la importancia de que el Irán ratifique con prontitud su protocolo adicional para posibilitar que el PAIC se aplique satisfactoriamente.

195. Suecia insta a la RPDC a que deje de seguir provocando con actos que pongan en peligro la paz y la seguridad física internacionales y, en su lugar, cumpla las obligaciones internacionales contraídas, respete las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los principios del TPCE y coopere sin demora con el Organismo para aplicar las salvaguardias amplias de manera completa y eficaz. El país aplaude la disposición del Organismo a reanudar su labor de verificación en la RPDC.

196. Tras destacar la importancia que revisten la cooperación internacional y la elaboración de enfoques comunes en materia de seguridad nuclear, Suecia reafirma su compromiso con los principios y los objetivos de la Declaración de Viena, e insta a todas las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear a esforzarse para que la Séptima Reunión de Examen sea un éxito. Está pendiente adoptar una decisión final sobre la licencia de construcción del repositorio de combustible nuclear gastado de Suecia.

197. El país, que cree firmemente que los mecanismos de examen por homólogos refuerzan la seguridad nuclear tecnológica y física y crean confianza, acogió en 2016 una misión de seguimiento de la misión que el IRRS realizó en 2012. El grupo concluyó que el sistema sueco de seguridad nuclear y protección radiológica es sólido y se han realizado progresos en ese sentido. El asesoramiento prestado por la misión IPPAS de 2011 fue muy pertinente y Suecia solicitó una misión de seguimiento que está prevista para más adelante ese año. Suecia insta a los Estados Miembros a que soliciten con regularidad ese tipo de misiones y adopten medidas teniendo en cuenta los resultados, que conviene compartir altruistamente.

198. El país concede gran importancia a que se incorpore plenamente la perspectiva de género a los programas y las operaciones del Organismo, así como a la igualdad de género en la Secretaría, puesto que ambos son beneficiosos para el Organismo y los Estados Miembros. Suecia alienta a la Secretaría a promover avances en esas esferas.

199. Suecia apoya el programa de CT, gracias al que el Organismo contribuirá mediante la ciencia y tecnología nucleares a la salud humana, la seguridad alimentaria y la gestión del agua en la aplicación de la Agenda 2030. Suecia ha contribuido voluntariamente a las actividades realizadas en el marco de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos, como por ejemplo mediante la gestión de los recursos hídricos en el Sahel. Con vistas a garantizar la obtención de buenos resultados, Suecia pide que se tengan en consideración para los proyectos de CT las opiniones y necesidades de las partes interesadas de los proyectos, como las mujeres.

200. El Sr. MÜNT (Estonia) reconoce el papel inestimable que desempeña el OIEA en el régimen de no proliferación, así como para garantizar que los materiales y la tecnología nucleares se empleen para fines exclusivamente pacíficos. El sistema de salvaguardias del OIEA es esencial para aplicar el TNP, que genera la confianza necesaria para fomentar la cooperación internacional con relación a los usos pacíficos de la energía nuclear.

201. Estonia acoge con beneplácito la aplicación del PAIC y pide al Irán que cumpla los compromisos establecidos en él y coopere con el Organismo para llevar a cabo las actividades de verificación y vigilancia en el país y, de ese modo, reducir gradualmente las tensiones en la región. Estonia ha realizado dos contribuciones para que el Organismo pueda llevar a cabo esas tareas y considerará la posibilidad de hacer otra contribución voluntaria para apoyar la misión del Organismo a largo plazo.

202. Estonia condenó de la manera más enérgica posible todos los ensayos nucleares efectuados por la RPDC y exhorta a ese país a que cumpla sus obligaciones internacionales y a la Conferencia General a que apruebe una resolución firme a ese respecto.

203. Estonia respalda toda medida dirigida a aumentar la seguridad nuclear a escala nacional e internacional y reconoce los logros del Organismo y los Estados Miembros en la aplicación del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear, lo que ha permitido mejorar las medidas de seguridad nuclear en varios países. Estonia hace un llamamiento a todos los Estados Miembros del OIEA para que garanticen los más altos niveles de seguridad en las instalaciones nucleares cuya actividad pueda afectar de manera directa a su territorio y el de los países vecinos. La transparencia es necesaria antes de construir una instalación nuclear y durante su explotación.

204. Estonia, que no dispone de reactores nucleares de potencia en funcionamiento, anuncia que el centro de capacitación nuclear submarina empleado previamente como instalación de almacenamiento de desechos radiactivos se clausurará en condiciones de seguridad y que para 2040 se habrá construido un repositorio final de desechos radiactivos para el almacenamiento seguro a largo plazo de los desechos radiactivos.

205. Estonia atribuye gran importancia a la mejora de la seguridad nuclear y, por consiguiente, a las actividades periódicas de examen y actualización del marco regulador de la seguridad nuclear. El 1 de noviembre de 2016 entrará en vigor en el país una nueva ley sobre radiación y se incorporarán a su ley nacional la Directiva sobre normas básicas de seguridad (NBS) y la Directiva de Seguridad Nuclear de la UE.

206. Las misiones de examen de la seguridad por homólogos han demostrado ser instrumentos de valor incalculable que apoyan las disposiciones de seguridad nuclear y radiológica a escala nacional. El 14 de septiembre se llevó a cabo con éxito una misión IRRS, de la que está pendiente el informe final. Estonia alienta a todos los Estados Miembros del OIEA a sacar el máximo provecho de esas misiones.

207. El país reconoce la importante función que cumple el Organismo en el fortalecimiento del régimen internacional de seguridad física nuclear, promoviendo instrumentos jurídicos internacionales, fomentando la cooperación internacional y contribuyendo a crear capacidad en materia de seguridad nuclear en los Estados. Estonia respalda esas actividades facilitando conocimientos especializados de ciberseguridad y contribuyendo anualmente al FSFN. El país aguarda con interés la celebración de la Conferencia Internacional del OIEA sobre Seguridad Física Nuclear y sus conclusiones. Estonia celebra la entrada en vigor de la Enmienda de la CPFMN, que mejorará la seguridad física nuclear en todo el mundo, ya que hará necesarios el intercambio de información y la creación de regímenes adecuados de protección física de los materiales nucleares.

208. Estonia concede un lugar de honor al programa de CT, que impulsa el desarrollo responsable de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear, contribuye al desarrollo socioeconómico mundial y facilita el logro de los ODS. Estonia lleva 20 años cosechando los beneficios fruto de proyectos financiados con cargo al FCT y ha obtenido conocimientos inestimables que puede transmitir a los Estados Miembros. Con anterioridad ese año, Estonia ha acogido y apoyado varios talleres y cursos de capacitación del OIEA, entre los que se encuentran un taller sobre el radón y un curso de capacitación sobre protección radiológica en radiología de diagnóstico.

209. Estonia presidirá el Consejo de la UE la segunda mitad de 2017, periodo durante el que promoverá que las actividades del Organismo tengan un alto nivel.

210. El Sr. OUATTARA (Côte d'Ivoire) manifiesta que el Gobierno de su país está totalmente convencido de que el Director General será reelegido para un tercer mandato, ya que bajo su dirección

las actividades del Organismo han dado un giro decisivo que ha hecho realidad el lema *Átomos para la paz y el desarrollo*.

211. Côte d'Ivoire elogia las medidas adoptadas por el Organismo para lograr su objetivo principal, esto es, promover el uso tecnológica y físicamente seguro y pacífico de las tecnologías nucleares. Esas medidas han consistido en potenciar la cooperación internacional en el ámbito de la seguridad nuclear tecnológica y física, fomentando la cooperación internacional en el ámbito de la seguridad nuclear tecnológica y física, la seguridad radiológica, la seguridad tecnológica y física del transporte, y la gestión de los desechos nucleares, así como mediante el fortalecimiento de las actividades del Organismo en ciencia, tecnología y aplicaciones nucleares.

212. Côte d'Ivoire ha ratificado el protocolo adicional, se ha adherido a la CPFMN y ha aprobado el INSSP. El país apoya el régimen de no proliferación y la promoción del uso tecnológica y físicamente seguro de los materiales nucleares y contribuirá al éxito de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear. Côte d'Ivoire ha demostrado que está decidido a promover el uso pacífico de la tecnología nuclear y a contribuir al fortalecimiento de la seguridad física a escala internacional, aprobando una ley sobre seguridad nuclear tecnológica y física; también ha tratado de garantizar la protección frente a la radiación ionizante estableciendo los mecanismos operacionales de la ARSN y designando al Director General de ese organismo.

213. El Organismo ha contribuido a combatir la enfermedad por el virus del Zika desarrollando la capacidad de los profesionales del país para prevenir la epidemia y gestionar los vectores de enfermedades humanas como el dengue y la chikungunya.

214. El programa de CT ha sido crucial para movilizar recursos y expertos regionales, así como para el AFRA, que ha sido prorrogado. Côte d'Ivoire recibe apoyo del Organismo de diversas formas mediante cooperación bilateral para la creación de capacidad de los recursos humanos en esferas como la agricultura, el medio ambiente, la salud y la producción animales, la investigación científica, la planificación energética, la radiofarmacia, la radioterapia, la protección radiológica y la medicina nuclear. El Organismo ha prestado apoyo a Côte d'Ivoire para la adquisición de una cámara gamma que está ubicada en el Instituto de Medicina Nuclear de Abiyán y se empleará para obtener diagnósticos precisos y detallados relacionados con la tiroides, el corazón y los pulmones.

215. El Organismo respaldó el proyecto de Côte d'Ivoire para el establecimiento de un centro de radioterapia y oncología médica. Previamente realizó estudios de viabilidad para la construcción de un centro de radioterapia equipado con dos aceleradores nucleares. Se construirá otro centro en el marco de un memorando de entendimiento entre Côte d'Ivoire y la República de Corea y el Banco Islámico de Desarrollo ha sido contactado para construir dos centros de radioterapia en el interior. Côte d'Ivoire pide la asistencia del Organismo para dotarse de capacidad a nivel nacional e impartir capacitación entre el personal de las distintas categorías que se necesita en esos nuevos centros.

El Sr. Zaroug (Sudán) ocupa la Presidencia.

216. El Sr. SEOKOLO (Sudáfrica) dice que, durante seis decenios, el Organismo ha estado a la vanguardia en la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear y que el 60º aniversario constituye una oportunidad única para hacer balance y destacar la contribución que hace el Organismo a la ciencia y tecnología nucleares. Sudáfrica celebra el 25º aniversario de su adhesión al TNP y de la firma y entrada en vigor de su ASA; también conmemora el 20º aniversario del establecimiento de una ZLAN en África en virtud del Tratado de Pelindaba.

217. Sudáfrica ha agradecido enormemente el cambio de orientación en las contribuciones de la ciencia y tecnología nucleares al desarrollo socioeconómico y se han logrado grandes avances a la

hora de aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en todo el mundo.

218. Sudáfrica ha tomado la decisión de aumentar del 5 % al 23 % el porcentaje de energía nuclear de su canasta de energía antes de 2030 añadiendo 9600 MW a su red nacional.

219. El país elogia el programa de CT por la contribución vital que hace a la salud humana, la alimentación, la agricultura y la gestión de los recursos hídricos en apoyo de los planes de desarrollo nacionales y regionales de los Estados Miembros y, habida cuenta de que la financiación del programa de CT debe ser suficiente, segura y previsible para garantizar la sostenibilidad, pide que se realicen mayores esfuerzos a fin de lograr un equilibrio adecuado en la asignación de recursos para las actividades de promoción y de otra índole del Organismo, instando al mismo tiempo a los Estados Miembros a que paguen íntegra y puntualmente sus cuotas al FCT. Sudáfrica pagará la cantidad recomendada para 2017.

220. Sudáfrica celebra la colaboración entre el Organismo y la Unión Africana para erradicar los mosquitos y la mosca tsetse en África a fin de combatir las enfermedades humanas y pecuarias conexas, y elogia al Organismo por las iniciativas llevadas a cabo a través de la red VETLAB a fin de fortalecer los laboratorios regionales y nacionales para la detección temprana de enfermedades zoonóticas en la fauna silvestre y el ganado. Sudáfrica pide que la red VETLAB, a la que asignó 1,5 millones de dólares de los Estados Unidos en 2012, se financie con cargo al presupuesto ordinario para asegurar la continuidad y la sostenibilidad.

221. Si bien expresa agradecimiento a los Estados Miembros y al AFRA por sus contribuciones a la aplicación del ReNuAL, Sudáfrica señala que son necesarios recursos adicionales para ejecutar la segunda fase de ese proyecto y exhorta a los Estados Miembros a que hagan contribuciones.

222. Apoya que todos los Estados Miembros apliquen el sistema de salvaguardias en virtud de las obligaciones jurídicas internacionales contraídas; ha implantado el enfoque integrado de salvaguardias y ha mantenido su conclusión más amplia. Sudáfrica pide al Organismo que evalúe la aplicación de las salvaguardias integradas conforme al CNE y difunda las enseñanzas extraídas de forma abierta y transparente entre todos los Estados Miembros.

223. Sudáfrica pide que se adopte un enfoque multilateral en el que el Organismo desempeñe una función central y actúe como coordinador al afrontar los riesgos de seguridad física nuclear inherentes a la existencia permanente de armas nucleares, terrorismo nuclear, la red nuclear ilícita, la comisión de actos delictivos y el uso de materiales nucleares u otros materiales radiactivos para actos dolosos. Aguarda con interés la celebración de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear y contribuirá a elaborar la declaración ministerial. Elogia la labor que realiza la Secretaría para facilitar la adhesión a los instrumentos internacionales de seguridad física nuclear y celebra la entrada en vigor de la Enmienda de la CPFMN, que está siendo ratificada por el país.

224. Sudáfrica ha seguido cumpliendo las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre Seguridad Nuclear y ha demostrado tener un alto nivel de seguridad nuclear. Los preparativos de la Séptima Reunión de Examen brindarán a Sudáfrica, que ha inaugurado el Centro de Excelencia para la Seguridad Nuclear Tecnológica y Física, la oportunidad de actualizar sus actividades de conformidad con la Convención sobre Seguridad Nuclear, en especial en lo que respecta a la creación de capacidad y el desarrollo de aptitudes. Sudáfrica examinará la eficacia de su infraestructura de reglamentación para la seguridad nuclear y radiológica y acogerá en diciembre una misión IRRS.

225. El Sr. AHMED (Etiopía) dice que el 60º aniversario ofrece la oportunidad de intercambiar opiniones sobre las dificultades que ha afrontado el Organismo durante los seis decenios anteriores, y

de planificar su futuro y trazar una visión común que sirva de base para la acción conjunta a fin de preservar y promover la paz y seguridad internacionales.

226. Etiopía considera que la ciencia y la tecnología son fundamentales para llevar a cabo su plan y conseguir convertirse en un país de ingresos medianos con una sólida base industrial antes de 2025. Para ello, debe dotarse de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación con rigor y poner en marcha aplicaciones tecnológicas eficaces que propicien la transformación económica de sectores como la agricultura, la seguridad alimentaria, la salud, la gestión de los recursos hídricos, el medio ambiente, la protección radiológica y la industria.

227. Debido a sus buenos resultados, STEP, proyecto insignia gracias al que Etiopía ha utilizado la TIE para liberar una superficie de 25 000 km² de las enfermedades transmitidas por la mosca tsetse a fin de utilizarla como tierras de cultivo y para el ganado, se empleará en otros 240 000 km², en los que se liberarán machos esterilizados. Esa experiencia podría considerarse una buena práctica que otros Estados podrán tomar como referencia.

228. Etiopía ha aumentado el número de centros de medicina nuclear y radioterapia a fin de afrontar la creciente incidencia del cáncer y mejorar la accesibilidad y disponibilidad de servicios de diagnóstico y terapéuticos. El país ha aportado 10 millones de dólares de los Estados Unidos para la construcción de instalaciones de medicina nuclear y radiofarmacia en St Paul's Hospital. Las becas, los cursos de capacitación y las misiones de expertos del Organismo son cruciales para desarrollar la capacidad de los recursos humanos con el fin de dotar de personal a las nuevas instalaciones. A fin de atender las necesidades de recursos humanos, Etiopía ha puesto en marcha un programa oficial de posgrado dirigido a médicos, enfermeros y técnicos de radioterapia, y en breve impartirá cursos de capacitación similares en el ámbito de la medicina nuclear y la tecnología de formación de imágenes en medicina nuclear y, posteriormente, en radiofarmacia y medicina nuclear *in vitro*.

229. Etiopía está decidida a colaborar estrechamente con el Organismo para lograr los ODS y considera que el desarrollo no puede existir al margen de las garantías de seguridad de la población. Por ese motivo ha adoptado medidas de seguridad y protección siguiendo las normas básicas internacionales de seguridad y ha modificado el estatuto que establece la Autoridad de Protección Radiológica del país a fin de fortalecer la consecución de sus objetivos.

230. Además de aprovechar las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear para transformar su economía, Etiopía ha empleado técnicas e instrumentos nucleares para evaluar la relación que existe entre los acuíferos y los recursos de agua subterránea; también ha realizado ensayos no destructivos con fines de capacitación e investigación, así como para apoyar la industria de construcción y manufactura.

231. Las dos universidades públicas que promueven la ciencia y la tecnología nucleares se han adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología con el objetivo de ponerlas a punto para convertirlas en centros de excelencia. Se han obtenido resultados concretos en las esferas socioeconómicas donde la ciencia y la tecnología hacen una contribución importante y Etiopía está convencida de que la aplicación de la ciencia y la tecnología es absolutamente necesaria para su crecimiento económico y para el logro de los ODS.

232. El Sr. ZONGO (Burkina Faso) expresa que la visita del Director General a su país en marzo de 2016 puso de manifiesto la determinación de fortalecer la cooperación entre el Organismo y Burkina Faso. El orador felicita al Organismo por su 60º aniversario y por los avances conseguidos en beneficio de los Estados Miembros.

233. Las actividades conjuntas que realizan el Organismo y Burkina Faso han contribuido de manera sustancial a las iniciativas de desarrollo del país a través de diversos MPN. El país se ha centrado en el

próximo MPN sobre el uso del átomo con fines pacíficos y medidas conexas de seguridad tecnológica y física en la agricultura, la salud, la alimentación, los recursos hídricos, la energía, la reglamentación y la vigilancia, que tendrán efectos positivos en esferas socioeconómicas clave.

234. Burkina Faso ha elaborado su primer programa de control del cáncer con el apoyo del Organismo, y ha colocado la primera piedra para la construcción de un centro oncológico en Uagadugú, al que se han asignado 5000 millones de francos CFA y al que el Organismo ha concedido cinco becas de capacitación especializada para radioterapeutas y médicos nucleares. Burkina Faso está decidida a promover la medicina nuclear y, por ello, celebró un seminario anteriormente ese mes sobre el tema. Gracias a que se ha implantado la medicina nuclear en el hospital universitario, se ha incurrido en menos gastos de evacuación médica y se ha proporcionado tratamiento a pacientes de los Estados de África Occidental vecinos.

235. Se han logrado grandes avances en la agricultura debido a los buenos resultados obtenidos en la utilización de insectos estériles del insectario de Bobo-Dioulasso; la TIE se aplicará contra los vectores de la malaria y el dengue, y enfermedades del ganado como la mosca blanca del mango. Las técnicas isotópicas y nucleares han contribuido a aumentar la productividad del ganado y pequeños rumiantes y se ha avanzado en el empleo de ingredientes locales para rumiantes domésticos; se ha facilitado equipo para un laboratorio de genética molecular en el que se ofrece capacitación a estudiantes de doctorado de la subregión. Se ha ejecutado con éxito el proyecto sobre la gestión integrada y sostenible de los acuíferos y las cuencas compartidos en el Sahel.

236. Gracias al apoyo del OIEA y el AFRA, se han fortalecido las capacidades operacionales de la ARSN de Burkina Faso. Fruto de la asistencia facilitada por el Organismo en virtud de proyectos previos de CT sobre la creación de la infraestructura de reglamentación para monitorizar las fuentes de radiación y el diseño de programas informáticos para monitorizar la exposición ocupacional, Burkina Faso alcanzó el nivel 3 de control y monitorización de las fuentes de radiación ionizante. Los talleres regionales INSSP y NUSIMS, previstos para noviembre de 2016, son prueba del interés que tiene Burkina Faso en la seguridad física nuclear y la creación de capacidad, y ese país confía en que la próxima Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear contribuya de manera significativa a la labor colectiva encaminada a fortalecer la seguridad física nuclear a escala mundial.

237. Dado que la ciencia y la tecnología nucleares pueden desempeñar un papel preponderante en la consecución de los ODS, Burkina Faso hace un llamamiento al Organismo y los Estados Miembros a que aúnen esfuerzos para poner en marcha proyectos de CT que redunden en el logro de esos objetivos internacionalmente acordados. También pide que continúen los proyectos de energía nucleoelectrónica con el fin de formular alternativas viables para los problemas energéticos y los desafíos del cambio climático.

238. Habida cuenta de que el terrorismo constituye una de las mayores preocupaciones para todos los Estados, Burkina Faso hace un llamamiento para que se tomen medidas urgentes para impedir que grupos terroristas adquieran y empleen fuentes radiactivas y para ayudar a los Estados de la región a luchar contra ello. Burkina Faso da la bienvenida a la entrada en vigor de la Enmienda de la CPFMN, convención que el país ratificó debido a su firme voluntad de combatir toda forma de terrorismo nuclear.

239. Las iniciativas impulsadas por los Estados de África con el objetivo de promover los usos pacíficos de la tecnología nuclear son encomiables y el compromiso de esos países con la paz y seguridad física internacionales se plasma en la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba y la creación de la AFCONE. Por consiguiente, Burkina Faso pide que se apoye de forma constante a las instituciones que se ocupan de esas cuestiones en África, especialmente el AFRA y la AFCONE,

de forma que puedan cumplirse los objetivos de desarrollo mediante el uso pacífico de la tecnología nuclear.

240. El Sr. SLAOUI (Marruecos), tras felicitar a Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y la República de Gambia por su admisión como Estados Miembros, explica que el aumento del número de miembros demuestra la relevancia de la labor multidimensional que realiza el Organismo para promover los usos de la energía nuclear con fines pacíficos.

241. Marruecos considera que la reunión en la que se celebra el 60º aniversario del Organismo es una oportunidad para reflexionar a fondo sobre el pasado del Organismo y sobre la función que ha de desempeñar en el futuro bajo un modelo adecuado, y afirma también que las actividades del Organismo responden plenamente a su lema, *Átomos para la paz*, gracias principalmente al programa de CT del Organismo y a la generosa labor que realizan este y los Estados Miembros para desarrollar la ciencia y la tecnología nucleares en pro de la paz y el desarrollo sostenible.

242. Marruecos atribuye especial importancia al programa de CT como medio para transferir la tecnología nuclear destinada a usos pacíficos y para el desarrollo sostenible de los Estados Miembros en desarrollo, de conformidad con el artículo IV del TNP. El país contribuye con regularidad al FCT, sufraga sus gastos nacionales de participación y considera que para lograr una aplicación óptima de los proyectos de CT, es necesario que la financiación del programa de CT sea segura, previsible y sostenida. Además, las actividades de CT dan lustre a la imagen del Organismo, algo empañada por el epíteto de “el guardián”, y gracias a las oportunidades de cooperación técnica que brindan la Agenda 2030 y el Acuerdo de París, el Organismo ve aumentar su función en la consecución de esos ambiciosos objetivos. El tema del Foro Científico es, por tanto, más que adecuado.

243. Marruecos albergará el CP22 en Marrakech y ha concedido un lugar de honor a las preocupaciones y expectativas de los países en desarrollo, haciendo especial hincapié en la aplicación del Acuerdo de París a fin de cumplir los objetivos de adaptación, mitigación y financiación, sin dejar de prestar atención a la creación de capacidad y la transferencia de tecnología. Marruecos está convencido de que la energía y las aplicaciones nucleares van a ser cruciales para adaptarse al cambio climático y mitigar sus efectos y que el Organismo dispondrá, por tanto, de múltiples oportunidades para participar en la aplicación del Acuerdo de París y en la consecución de los ODS.

244. La colaboración con el Organismo ha conducido a la creación de infraestructuras y de capacidad humana, lo que ha permitido que Marruecos haya podido aprovechar en condiciones óptimas las aplicaciones nucleares en sectores vitales como la agricultura, la salud, la alimentación, la gestión de los recursos hídricos y la protección del medio ambiente, ámbitos en los que ha desarrollado conocimientos especializados en todo el país. El Centro Nacional de Energía, Ciencias y Tecnologías Nucleares de Marruecos ha pasado a ser centro colaborador del OIEA para la gestión de los recursos hídricos, lo que demuestra que se ha promovido su liderazgo y su posición como experto de ámbito mundial. El Centro seguirá apoyando la aplicación de proyectos de CT en todo el mundo.

245. Marruecos se compromete a llevar a cabo las diversas actividades y programas previstos en el marco del AFRA y ha acordado prorrogar ese programa durante otro mandato. El país ostenta ese año la presidencia del AFRA y ha demostrado su compromiso con la creación de capacidad en los Estados de África, organizando la concesión de becas, visitas científicas y cursos de posgrado sobre la seguridad y el control de las fuentes radiactivas. Marruecos está dispuesto a intercambiar la experiencia adquirida en el ámbito de las aplicaciones nucleares con fines pacíficos con todos los Estados de África de habla francesa en el contexto de la cooperación triangular Sur-Sur. Cuenta con cuatro centros regionales designados del AFRA que participan activamente en las actividades de creación de capacidad e intercambio de conocimientos a nivel regional en materia de protección radiológica, oncología, alimentación y gestión de los recursos hídricos.

246. Marruecos hace un llamamiento en pro de una mayor cooperación que facilite el acceso a la energía nucleoelectrónica a los países del Sur, mediante la prestación de asistencia en materia de creación de capacidad y desarrollo de infraestructuras de acuerdo con las normas internacionales. El país acogió en octubre de 2015 una misión INIR que en febrero de 2016 informó de manera concluyente que el marco jurídico marroquí responde a las normas internacionales y que el país ha avanzado mucho en lo que atañe a los conocimientos nucleares, la experiencia, las mejores prácticas y el desarrollo de recursos humanos. Marruecos cuenta con un plan de acción integrado.

247. Marruecos elogia al Organismo por extraer lecciones del accidente de Fukushima Daiichi y lo insta a seguir utilizando los informes conexos, el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear y la Declaración de Viena para formular estrategias de seguridad nuclear y radiológica, del transporte y de los desechos.

248. La legislación y los reglamentos de Marruecos se actualizan y refuerzan constantemente a fin de cumplir los compromisos internacionales contraídos por el país en materia de seguridad nuclear tecnológica y física. Atendiendo a ello, se ha creado la Agencia Marroquí de Seguridad Tecnológica y Física Nuclear y Radiológica (AMSSNuR), un órgano regulador independiente, eficiente, creíble y transparente. Ese órgano está encargado de crear y mantener una infraestructura nacional de seguridad nuclear tecnológica y física que sea sostenible y coherente con los compromisos internacionales de Marruecos, al tiempo que se ocupa de crear confianza entre el público en la seguridad tecnológica y física de las aplicaciones nucleares y de mantenerla, y sirve de plataforma para la cooperación regional con miras al intercambio de conocimientos en África.

249. Marruecos, que en octubre de 2016 acogerá la última reunión de la red mediterránea para el transporte seguro de materiales radiactivos, se ha esforzado por promover una sólida cultura de seguridad nuclear tecnológica y física acogiendo talleres para estudiantes y profesionales nacionales e internacionales; cinco de sus universidades son miembros activos de la INSEN, red que Marruecos preside en ese momento. Durante la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear Marruecos presentará un informe sobre el ejercicio *Puerta de África*, en el que se simuló una respuesta a un acto de terrorismo durante el transporte por vía marítima de una fuente radiactiva desde un puerto del sur de España a otro en el norte de Marruecos.

250. Marruecos celebra la entrada en vigor de la Enmienda de la CPFMN, que ya ha ratificado, y hace un llamamiento a su universalización a fin de fortalecer la seguridad física nuclear en todo el mundo. Señala que durante el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear se reconoció el papel central que desempeña el Organismo a la hora de fortalecer la arquitectura internacional de seguridad física nuclear, coordinar las actividades de seguridad física nuclear entre organizaciones internacionales y otras iniciativas internacionales y brindar asistencia técnica cuando los Estados Miembros la solicitan.

251. Marruecos ha promovido siempre aquellas iniciativas centradas en lograr el desarme total, un mundo libre de armas nucleares y un sistema de verificación creíble bajo los auspicios del Organismo. Ha participado en la labor de limitar la proliferación de las armas de destrucción en masa y hace un llamamiento a la entrada en vigor del TPCE como puntal del régimen de no proliferación.

252. Marruecos deplora el hecho de que se incumpla la resolución sobre la aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio y lamenta que Israel se niegue de manera continuada a adherirse al TNP y a someter sus instalaciones y actividades nucleares a las salvaguardias del Organismo, considerando que su postura obstaculiza seriamente la creación de una ZLAN en el Oriente Medio y la posibilidad de alcanzar una paz justa y duradera. También lamenta que se aplazase la conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y la falta de consenso sobre un documento final en la Conferencia de

Examen del TNP celebrada en 2015. Elogia a Palestina por haberse adherido al TNP e iniciar el proceso de firma de un ASA.

253. Marruecos pide al Director General que haga todo lo necesario para arrojar luz sobre la cuestión de la capacidad nuclear de Israel y exhorta a los Estados Miembros a sumarse a esos esfuerzos con el fin de alcanzar la paz y seguridad física internacionales que todos anhelan. También exhorta a la comunidad internacional a sopesar seria y de manera justa las inquietudes que suscita el uso de armas nucleares en el Oriente Medio y afirma que está dispuesto a contribuir a la labor que lidera el Organismo para crear una ZLAN en esa región. Es esencial realizar un análisis a fondo en vísperas de la primera reunión preparatoria para la Conferencia de Examen del TNP que se celebrará en 2020, habida cuenta de que la credibilidad del régimen de no proliferación, cuyo carácter justo y universal es un requisito para crear confianza entre los Estados vecinos, está en juego.

254. El Sr. BADDOURA (Líbano) explica que su país afronta problemas económicos, políticos y de seguridad debido a años de conflicto violento en el Oriente Medio, lo que ha generado el caldo de cultivo de una forma de terrorismo cada vez más extendida y devastadora que ha desencadenado una crisis de refugiados sin precedentes. La región corre el riesgo de ser destruida y su pueblo, de ser despojado de su cultura y relegado al olvido.

255. No obstante, el Líbano se mantiene orgulloso y firmemente comprometido con el Organismo como miembro y con todo lo que conlleva esa condición. El Líbano sigue participando en las actividades del Organismo y de los órganos rectores, elaborando la política del Organismo en calidad de miembro del Grupo de los 77 y China, el Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo Árabe, y sigue cumpliendo las obligaciones morales, materiales, financieras y jurídicas contraídas con el Organismo.

256. Los proyectos ejecutados en el marco de una cooperación técnica estrecha y transparente con el Organismo han permitido satisfacer las necesidades en materia de atención sanitaria, agricultura e industria, y las autoridades libanesas competentes han tratado de mejorar la legislación, las normas y los conocimientos técnicos relacionados con las aplicaciones nucleares y aprobar las normas más rigurosas de seguridad nuclear tecnológica y física. Gracias a las orientaciones del Organismo, las visitas sobre el terreno y su personal colaborador, el Líbano ha alcanzado periódicamente una tasa de ejecución de proyectos de CT que ronda el 100 %. El país elogia al Organismo por el apoyo que brinda a los proyectos ejecutados en el contexto del ARASIA, que el Líbano preside en ese momento y el cual respalda firmemente como marco para la cooperación regional. El Líbano pide al Organismo que preste mayor apoyo a la ejecución de los proyectos del ARASIA.

257. El Líbano elogia al Organismo por cooperar en la ejecución del INSSP, que ha incluido la repatriación de fuentes radiactivas y en desuso al Estado de origen, la mejora de la protección física en la construcción del edificio de la Comisión Libanesa de Energía Atómica y el almacenamiento de la fuente huérfana, el desarrollo de recursos humanos para detener y combatir el tráfico de materiales radiactivos, la promoción de una cultura de seguridad nuclear y la provisión de capacitación en la esfera de la protección de la información y los sistemas de seguridad. No obstante, el Líbano es sabedor de que es necesario adoptar medidas adicionales para poder aprovechar por completo los servicios del Organismo, actualizar su legislación, ratificar determinadas convenciones, respetar la independencia absoluta de sus órganos reguladores, garantizar la apertura al PACT y desarrollar capacidad humana en el ámbito de la ciencia.

258. El Líbano es plenamente consciente de que ser miembro de organizaciones como el Organismo no solo otorga derechos y beneficios, sino que también conlleva obligaciones. El hecho de que los Estados Miembros no cumplan esas obligaciones va en detrimento del Organismo, su credibilidad y sus actividades. Los Estados tienen la obligación de proporcionar al Organismo los recursos

presupuestarios necesarios para que pueda ejecutar sus programas principales y para garantizar que los recursos para el FCT sean suficientes, seguros y previsibles, habida cuenta de que la CT es clave para el desarrollo de los Estados en beneficio de sus gentes.

259. El Líbano insta a los Estados Miembros a cumplir las normas y las orientaciones del Organismo y a cooperar con la Secretaría para lograr su independencia, lo que implica una distribución geográfica equilibrada del personal y la participación de todos los Estados Miembros en los órganos rectores, en particular en la Junta, con arreglo al principio de igualdad entre los Estados Miembros de las organizaciones internacionales.

260. Consciente de lo desacertado que sería adoptar un enfoque selectivo de los principios y valores fundacionales del Organismo e interpretarlos de manera fragmentaria, el Líbano hace un llamamiento a que la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y el principio de no proliferación se apliquen a todos por igual, observando que decenios de experiencia han mostrado que en la práctica sucede lo contrario. El ejemplo más flagrante de ello es la declaración que hizo Israel por su cuenta de que posee al menos 200 bombas nucleares, preparadas para emplearlas contra la población de la región, desobedeciendo claramente el TNP, las resoluciones de la Conferencia de Examen del TNP y los principios rectores del Organismo. El Líbano lamenta que ciertos Estados que tienen influencia permanezcan callados por hipocresía siempre que se menciona el tema de los programas clandestinos de Israel. El hecho de que Israel no dé cuentas, responda a las preguntas y garantice la transparencia va contra el derecho internacional y el TNP y pone seriamente en peligro el régimen de no proliferación y la seguridad nuclear tecnológica y física en un Oriente Medio anclado en el conflicto.

261. El Líbano acoge con agrado la sincera voluntad política y la diplomacia que han reinado en la búsqueda de una solución a la cuestión nuclear del Irán y el resultado satisfactorio conseguido. Esa solución se está aplicando con éxito y el Líbano pide que se adopte un enfoque similar en el caso de Israel para conseguir que se sienta a negociar, establecer una ZLAN en el Oriente Medio y hacer desaparecer el miedo y las tensiones que vive el pueblo de esa región.

262. Tras mencionar la importancia que tiene el desarme nuclear para todos los Estados comprometidos con la seguridad internacional, el Líbano dice que está muy interesado en las iniciativas internacionales cuya finalidad es salir del punto muerto en que se encuentra la cuestión del desarme debido a que ciertos Estados incumplen las disposiciones del TNP, las resoluciones de la Conferencia de Examen del TNP y las medidas prácticas aprobadas en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2000. El régimen de no proliferación nuclear se encuentra seriamente amenazado debido al incumplimiento de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, el desarrollo continuado de armas nucleares por los Estados y su negativa a seguir el principio de no ser los primeros en utilizar armas nucleares.

263. El uso sometido a salvaguardias de la energía nuclear es importante para lograr una buena canasta de energía y, por tanto, es fundamental que el Organismo siga desarrollando sus servicios en esa esfera y que los Estados mejoren sus disposiciones de seguridad nuclear de forma continuada, independientemente de consideraciones políticas o financieras, a fin de reducir el riesgo de accidentes y de garantizar la continuidad de la confianza de la población en la energía nucleoelectrónica.

264. Las diversas crisis que atentan al mundo se refuerzan mutuamente y, dada la incapacidad de los Estados para encontrar soluciones transversales, constituyen una amenaza para la existencia humana. Las organizaciones internacionales, lideradas por el Organismo, se encuentran en una posición privilegiada para restaurar el equilibrio en el mundo.

265. El Sr. THOMAS (Comunidad Europea de la Energía Atómica), tras felicitar al Organismo por su 60º aniversario, afirma que este ha desempeñado una función muy amplia en la promoción de los

usos pacíficos de la energía nuclear y en el fomento de la seguridad nuclear tecnológica y física en todo el mundo. La colaboración entre los dos órganos tiene una larga trayectoria y está consolidada.

266. En 2016 la Comisión Europea y el Grupo Europeo de Reguladores de la Seguridad Nuclear han evaluado los avances registrados en la ejecución de los planes de acción que los operadores nucleares de la UE pusieron en marcha después de las exhaustivas pruebas de resistencia realizadas a raíz del accidente de Fukushima Daiichi. En virtud de la nueva directiva de seguridad nuclear que entrará en vigor en 2017, todas las centrales nucleares y los reactores de investigación de la UE tendrán que someterse a un examen por homólogos temático cada seis años. Todos los Estados de la UE presentaron a la Comisión programas e informes nacionales sobre la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos conforme a la nueva legislación de la UE en materia de gestión de desechos radiactivos; más adelante, en 2016, se presentará al Consejo y al Parlamento Europeo un informe donde figurará la opinión de la Euratom al respecto. Se ha intervenido para hacer partícipes a todas las partes interesadas en todas las actividades de seguridad nuclear, sobre todo a la sociedad civil, con el objetivo de recibir aportaciones, sensibilizar e incrementar la eficacia de las medidas adoptadas.

267. En virtud de la estrategia energética de la Unión se ha aprobado un nuevo programa nuclear ilustrativo, en el que se presta especial atención a las inversiones destinadas a mejorar los sistemas de seguridad tras Fukushima y la explotación de las instalaciones existentes en condiciones de seguridad. La Comisión Europea, que ha cooperado estrechamente con el Organismo para ejecutar proyectos de seguridad nuclear en Estados que no pertenecen a la UE y ha brindado apoyo en virtud del programa de CT y el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear, desembolsó otros 3,5 millones de euros en 2016 para proyectos de seguridad nuclear ejecutados por el OIEA en Estados no pertenecientes a la UE.

268. El PAIC proporciona una base sólida para la cooperación con el Irán en los usos pacíficos de la energía nuclear, y la UE contribuye consecuentemente a su aplicación mediante proyectos de seguridad nuclear y gobernanza nuclear y a través de una mayor cooperación en la investigación nuclear. La Euratom pide que no se interrumpa la labor destinada a aplicar plenamente la Declaración de Viena.

269. La Euratom aplaude la entrada en vigor de la Enmienda de la CPFMN, que también ha ratificado. Considera que la celebración de la próxima Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear reviste una importancia capital. La UE ha participado y ha contribuido activamente al proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear y tiene previsto seguir participando en esa esfera.

270. Para aplicar las salvaguardias en la UE, la Comisión Europea se ha basado en su firme mandato, consagrado en el Tratado Euratom, y ha cooperado estrechamente con el Organismo. La Euratom mantendrá su sólido enfoque de salvaguardias y hará especial hincapié en aumentar la eficiencia a través de una mayor colaboración interna y un mayor intercambio de conocimientos. La Euratom sigue facilitando apoyo técnico a la aplicación de las salvaguardias del OIEA mediante el programa de apoyo cooperativo de la UE.

271. La PRCE constituye una prioridad tanto para el Organismo como para la Euratom y requiere que exista mayor cooperación transfronteriza dentro de la UE. Como parte del proceso de preparación para aplicar la Directiva NBS se celebrarán talleres y se intensificará el diálogo con la sociedad civil.

272. La UE apoya que se desarrollen los usos de la energía nuclear con fines pacíficos y se promueva la ciencia nuclear en esferas como la medicina, la industria y la tecnología; se está cerrando un acuerdo bilateral con el Organismo para esos fines. A principios de 2017 se celebrará una conferencia internacional sobre la problemática asociada a esas esferas, y se está elaborando una agenda estratégica de la UE para la investigación sobre la tecnología nuclear y de las radiaciones en el ámbito de la medicina y la industria.

273. El programa de investigación y capacitación para 2014-2018 abarca la seguridad nuclear tecnológica, la seguridad nuclear física, la normalización y la protección radiológica, ámbitos a los que se han asignado 315 millones de euros. La Euratom desempeña un papel protagonista en el proyecto ITER, que representa el camino hacia una nueva energía a través de la promoción de la fusión como fuente de energía sostenible y segura. La Euratom ha demostrado un liderazgo coherente en lo concerniente a la energía de fusión y acoge el emplazamiento del ITER, en el que se está construyendo el primer reactor Tokamak. Junto con sus seis asociados internacionales, la Euratom se ha esforzado mucho para poner en práctica el proyecto sobre el primer plasma.

274. Habida cuenta de que la seguridad física, la seguridad tecnológica y las salvaguardias son motivo de preocupación para la comunidad internacional en su conjunto, incluidos los Estados que no emplean energía nucleoelectrónica, la Euratom pide que se establezca una estrecha cooperación que permita resolver las cuestiones pertinentes, sobre las que es esencial alcanzar un entendimiento común, en particular en relación con nuevas construcciones y con las instalaciones respecto de las que se ha recibido autorización para prolongar su vida. La Euratom pide que se aprovechen plenamente los 60 años de experiencia que el Organismo ha ido acumulando y su contribución continuada al desarrollo seguro y sostenible de la energía nucleoelectrónica.

275. El Sr. MAHJOUR (Organismo Árabe de Energía Atómica) afirma que el AAEA se ha esforzado mucho por desarrollar las aplicaciones nucleares pacíficas en sus 15 Estados miembros y reforzar la cooperación bilateral y multilateral con relación a la ciencia y la tecnología a fin de responder a problemas sociales y económicos en los países en desarrollo, como los Estados Árabes. El AAEA ha cumplido algunos de sus objetivos, entre ellos, el desarrollo de recursos humanos mediante capacitación, talleres, simposios, grupos de estudio y conferencias.

276. Hace siete años el AAEA empezó a aplicar la estrategia aprobada en la cumbre árabe de 2009 para los usos pacíficos de la energía nuclear hasta el año 2020, que presta especial atención a la cooperación en la región y a escala internacional, incluidas las organizaciones internacionales. El Organismo ha facilitado material valioso y apoyo técnico al AAEA para ese fin y ha sido un excelente asociado en la realización de actividades conjuntas. Se está ultimando el programa de cooperación para 2017. La AAEA espera que los países desarrollados ayuden de manera similar a los Estados Árabes en materia de capacitación y creación de capacidad y examinará nuevas posibilidades de cooperación.

277. Algunos Estados Árabes tienen planes de construir centrales nucleares teniendo en cuenta su alta producción de energía, la inestabilidad de los precios del petróleo y el gas y la necesidad de emplear esos recursos con mesura para preservarlos para las futuras generaciones. Los Estados Árabes solicitan apoyo al Organismo y a los países con industrias nucleares desarrolladas a fin de poder extender las aplicaciones nucleares a la atención de salud, la industria, la agricultura, la protección medioambiental y la gestión de los recursos hídricos. Teniendo en cuenta que la energía nuclear podría resolver el problema de la escasez de agua potable en las áridas condiciones de los Estados Árabes, la AAEA ha organizado de forma periódica conferencias y reuniones en las que se ha analizado el uso estratégico de la energía nuclear para generar electricidad y desalar el agua de mar.

278. La AAEA confía en que el creciente interés en la seguridad nuclear tecnológica y física que hay en todo el mundo, en especial en los diseños de reactores, redunde en un aumento de los niveles de calidad y seguridad de la próxima generación de reactores, lo que disipará los temores que suscita en el público la energía nuclear y promoverá las aplicaciones nucleares para el desarrollo y el bienestar de la humanidad.

279. Sabedora de la importancia que reviste regular las actividades nucleares y relativas a la radiación, la AAEA se ha esforzado por robustecer los órganos reguladores de los Estados Árabes,

preservar su independencia y facilitarles el material y los recursos humanos necesarios. La AAEA ha colaborado con el Organismo para crear la ANNuR, una plataforma dirigida al intercambio de experiencias, enseñanzas extraídas y buenas prácticas; la creación de capacidad reguladora; la elaboración de legislación en materia nuclear y radiológica, y el establecimiento de sistemas de preparación para emergencias y sistemas de reglamentación. La ANNuR ha pasado a ser una parte importante de la GNSSN.

280. La AAEA elogia a la República de Corea por ayudar a los Estados Árabes a crear capacidad humana en materia de reglamentación nuclear y radiológica y encomia a los Estados Unidos y la UE por su respaldo a la ANNuR y su interés en ejecutar programas conjuntos. La AAEA elogia a China por su inestimable y muy necesaria ayuda y conocimientos especializados y por haber colaborado con la AAEA en la elaboración de un programa conjunto para fortalecer las relaciones entre los Estados Árabes y China.

281. Entre 2006 y 2010 la AAEA ejecutó programas de capacitación y celebró reuniones de expertos y conferencias sobre las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear en la industria, la agricultura y la atención sanitaria, en estrecha colaboración con la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes, el Organismo y otras organizaciones internacionales. Esas actividades sentaron las bases para que los Estados Árabes pudieran adquirir conocimientos y técnicas nucleares, y fortalecieron la infraestructura para el uso pacífico de la energía nuclear.

282. Aproximadamente 3800 participantes de Estados miembros y no miembros de la AAEA asistieron a 68 cursos de capacitación, 50 talleres, 15 visitas científicas y 28 reuniones técnicas realizados en los últimos siete años, a la vez que se enviaron 51 expertos árabes en misiones y se recibieron alrededor de 200 expertos del Organismo y de países colaboradores.

283. La AAEA distribuye su boletín trimestral sobre la función del átomo en el desarrollo entre órganos especializados y libros traducidos, así como con fines de asesoramiento sobre el uso pacífico de la energía nuclear y celebra una conferencia árabe de carácter bienal sobre las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, en la que aproximadamente 200 investigadores, académicos y estudiantes árabes presentan sus investigaciones. Ocasionalmente también organiza un foro sobre el futuro de la generación de electricidad y la desalación del agua de mar con el objetivo de promover el debate entre distintos expertos e instancias decisorias de los Estados Árabes en torno a las posibilidades de la energía nuclear para satisfacer las crecientes necesidades y facilitar el intercambio de información y conocimientos técnicos en esas esferas.

284. Habida cuenta de que la capacidad nuclear de Israel supone un peligro claro y patente para los Estados del Oriente Medio, debe presionarse a ese país para que someta todas sus instalaciones al régimen de salvaguardias del Organismo, se adhiera a los acuerdos de no proliferación y emprenda el camino de la paz y la seguridad física. Los Estados Árabes mantienen su firme determinación de crear una ZLAN en el Oriente Medio, al igual que en África, Asia y América Latina. Por ese motivo el AAEA pide a todos los Estados del Oriente Medio que adopten las medidas necesarias para crear esa zona y se esmeren por crear confianza y forjar la paz.

Se levanta la sesión a las 20.20 horas.